Usuario Pago:
DESCOBAR
3631

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-03973

Fecha de Pago: 21-09-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : FACTURA FE 1026 Acta Parcial #:10
PGNOR	

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,798,174.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 23,131,920.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10011735	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8	$23,131,920.00
			Total:	**$23,131,920.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	11.RETEF/TE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$24,311,003	$2,674,210
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,091	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				

TOTAL Deducibles: **$5,798,174.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BENEFICIARIO

90

255-2021
P.G - 10
SIA =
SECOP =

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-3631

Usuario Ordenó
YPEREZ

Fecha/Estado
15/09/2023 **ORDENAI**

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.261

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Doc. Ref. : FACTURA FE 1026 Acta Parcial #:10

Vlr Bruto: 28,930,094.00 **Vlr Deducc.:** 5,798,174.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **23,131,920.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20222071	022457	1.2.3.3.04.7	360.4	2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$28,930,094.00

TOTAL: **$28,930,094.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$24,311,003	$607,775	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$24,311,003	$486,220
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$24,311,003	$243,110	11.RETEF/TE HONORARIO P.JDICAS (11%)	11	$24,311,003	$2,674,210
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$24,311,003	$121,555	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,619,091	$692,864
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$24,311,003	$972,440				

TOTAL Deducibles: **$5,798,174.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		607,775.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		486,220.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		243,110.00
2.4.36.03	HONORARIOS		2,674,210.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		121,555.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		692,864.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		291,732.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		680,708.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		23,131,920.00
2.9.90.02.01	CONVENIOS AMVA -AREA METROPOL VALLE ABURRA	28,930,094.00	

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA MARLEY MUNOZ HENAO
SUBSECRETARIA FINANCIERA

Área Metropolitana Valle de Aburrá
Futuro sostenible

10404

Medellín,

Señores
IDEA – Instituto Para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 No. 52-259
PBX: +57(4) 3547700
Medellín

Asunto: Autorización desembolso Convenio 756 de 2021.para pago de acta de obra e interventoría.

Cordial saludo,

Como supervisor delegado por La Entidad del CONVENIO 756 de 2021.cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA", de la manera más atenta autorizo el retiro de la siguiente cuenta del IDEA N° 10011735, la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS ($120.163.090)**, discriminados así: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L **($ 28.930.094**), a favor de MARIO DE JESÚS GIL CARDONA, con NIT N°8.291.216, destinados para el pago de **ACTA DE INTERVENTORÍA N°10**, correspondiente al mes de Julio de 2023, y NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS **($91.232.996**), a favor del CONSORCIO PUENTE INTECO, para el pago del **ACTA PARCIAL N°12 DE OBRA**, para el cumplimiento del objeto señalado y que fueron presentados y avalados por la supervisión del Municipio de Barbosa.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ISAZA GRACIANO
Supervisor AMVA
19/09 /2023

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

AAA

Solicitud de Retiro

jueves, 21 de septiembre de 2023

Solicitud	**114042**

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	**$28.930.094**
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023921112422.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291216	MARIO DE JESUS GIL CAR	$23.131.920	420052805	23	CONV7562021ACTA10OP3631
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$121.555	344001789	1	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$243.110	65147220388	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.367.074	65154211611	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$486.220	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$972.440	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$607.775	65100000911	7	
7		**$28.930.094**			

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA NRO 10

Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa Antioquia, a todo costo incluye materiales, transportes, mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los Que deba incurrir para la ejecución del mismo el futuro de acuerdo con el convenio interadministrativo Número 756 del 2021 suscrito

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

CDP

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1527

Fecha de Impresión: 26-Oct-2021
Fecha de la Reserva: 26-Oct-2021 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
310.1.2.3.2.01.01.001.03.05.01.13	13	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLÍN	$230,421,794.00
		Total:	**$230,421,794.00**

Que se Reserva la suma de : Doscientos Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos.. ($230,421,794.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402041- Vía terciaria mejorada
BPIM
2021050790059- Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el rio medellin del municipio de Barbosa antioquia
CPC - Bienes y servicios
53221- Puentes y carreteras elevadas

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO: -20222071

Fecha de la Reserva: 01-Jan-2023 **Fecha de Vencimiento:** 01/04/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Disponible
360.4.2.3.2.02.02.008.(	1.2.3.3.04	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$144,013,621.00
		Total:	**$144,013,621.00**

Que existe DISPONIBILIDAD por la suma de : Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Treçe Mil Seiscientos Veinte y Uno Pesos.. ($144,013,621.00)

Observaciones:

ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO". BPIN 2021050790059.

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

RP

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

VIGENTE

DCARDONA

COMPROMISO NÚMERO : -20214861

Fecha de Impresión: 03-Feb-2022 Fecha del Compromiso: 01/01/2022 01:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
C0.261	8291216 MARIO DE JESUS GIL CARDONA	230,421,794.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BPIM:2021050790059

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	230,421,794.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P.	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20211527	13	360.4.2.3.2.01.01.001.03.0	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	230,421,794.00

Total: **230,421,794.00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MARLENY DEL SOCORRO SOSSA RESTREPO
SUBSECRETARIA TESORERIA Y RENTAS

*** ***

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

: VIGENTE

EGOMEZ

COMPROMISO NÚMERO : -20224570

Fecha de Impresión: 24-Feb-2023 Fecha del Compromiso: 01/01/2023 01:00:00

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
C.O261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	144,013,621.00

Tipo Compromiso: 82.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 758 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2023 01:00:00	144,013,621.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20222071	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	144,013,621.00

Total: **144,013,621.00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

"BARBOSA SOCIAL ¡ES LA GENTE!"

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUB SECRETARÍA DE CONSTRUCIÓN Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA: PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD URBANA, RURAL, METROPOLITANA Y REGIONAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

NOMBRE: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

NUMERO DE CONTRATO: 0255 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L ($ 230.421.794,00)

DIA: 03 **MES:** Febrero **AÑO:** 2022

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2022

PRORROGA N.1: CINCO (5) MESES

ADICION N.1: $ 144.013.621

PRORROGA N.2: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.

ADICION N.2: $ 43.395.141

SUSPENSION N.1: DEL 28 DE FEBRERO AL 16 DE MAYO DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance del contrato, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor de contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

PLAZO: Ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

REPORTE DE ACTIVIDADES

La interventoría de obra se encargó de la supervisión técnica y administrativa de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, así:

- Con excavadora de oruga y volqueta sencilla, el 07 de julio se realiza el retiro de material sobrante de las talas, realizadas en el margen izquierdo de río
- El día 08 de julio, con la excavadora de oruga se inicia la ampliación de la plataforma de trabajo y reforzamiento de la ataguía en el margen izquierdo del río.
- Se continúa con el refuerzo con solcadura de las canastas de acero de las pilas del eje 03.
- El jueves 06 de julio en horas de la tarde llega la piloteadora a la obra, junto a sus aditamentos y accesorios. Los días 07 y 08 de julio se realizan actividades de armado de equipo, acondicionamiento y acomodación de implementos en el frente de trabajo.
- A la fecha se está a la espera de la llegada del acero de refuerzo adicional para terminar de armar las canastas de acero de las pilas del eje 03.
- Cuadrilla de obra civil, realiza figuración y recuperación de acero existente en obra, para acondicionarlo al nuevo despiece de la viga cabezal del eje 03.
- Contratista de obra e interventoría, luego de un recorrido de obra conjunto de las áreas ambiental y técnica, actualizan y envían la información de campo, necesaria para que la supervisión del contrato realice la reformulación del trámite de permiso de aprovechamiento forestal del proyecto.
- El día jueves 06 de julio realizan visita de obra profesionales del AMVA (técnico, social y ambiental).
- Se continúa con el reforzamiento de las canastas de acero construidas para las pilas del eje 03 con equipo de soldadura, para su futuro izaje
- Se realiza el retiro del material sobrante producto de la excavación mecánica de las pilas del eje 03.

- Llegan pedidos de acero para el armado de las canastas de acero de las pilas de los ejes 02 y 03.
- Los días 17 y 18 de julio se realiza la excavación mecánica de la pila No 06 del eje 03 con ayuda de la piloteadora, la pila baja hasta la profundidad de 27.60 m, que sumados a los 1.40 m de columna, completan los 29 m de pila requeridos. El martes 18 de julio, asiste el asesor de geotecnia del contratista de obra, para la revisión del material del fondo de la pila, para lo cual finalmente libera y acepta para su vaciado.
- Se inicia el armado de la canasta de acero de refuerzo para una de las pilas del eje 02 (margen izquierdo del río).
- El día martes 18 de julio se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8") en la pila No 06 del eje 03 (margen derecho del río). Con ayuda de una grúa telescópica de capacidad 120 toneladas (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie.
- El día viernes 21 de julio se realiza vaciado de un mortero de reparación en la pila 05 del eje 03, para reponer zonas de socavación y reforzar anillos, como actividad previa y para asegurar el proceso de excavación mecánica con la piloteadora.
- Se culmina el armado y refuerzo con soldadura de la canasta de acero para la pila No 05 del eje 03 (margen derecho del río).
- A la fecha se está a la espera de la llegada del acero de refuerzo de las pilas del eje 02 y de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03.
- Se finaliza el armado de la canasta de acero y el refuerzo con soldadura para la pila No 05 del eje 03 (pendiente de confirmación de excavación con piloteadora y vaciado de concreto, por disponibilidad de grúa telescópica para el izaje de la canasta).
- El lunes 10 de julio se culmina la conformación de plataforma y reforzamiento de la ataguía del río en el eje 02.
- El día lunes 10 de julio inicia la excavación mecánica de las pilas 5 y 6 del eje 03; sin embargo, durante esta semana se tienen inconvenientes por socavaciones perimetrales en las pilas, lo que obliga a realizar reparaciones

con mortero de baja resistencia, antes de continuar con el proceso de excavación mecánica. La pila 6 alcanza a llegar hasta los 15 m de profundidad.

- De igual manera, el contratista de obra presenta problemas en la logística de transporte de equipos, lo que también generó afectación en la construcción de la cimentación del puente en el eje 03.
- Con excavadora de oruga y volquetas sencillas, se continúa el cargue, transporte, y disposición final de material saliente de la excavación de las pilas del eje 03.
- Se continúa el armado de las canastas de acero de refuerzo para las pilas del eje 02 (margen izquierdo del río).
- Se inicia el refuerzo con soldadura en las canastas de acero de las pilas del eje 02, para el futuro izaje.
- Continúa el refigurado del acero existente en obra, para ser utilizado en la viga cabezal del eje 03.
- Se realiza comité de obra No 46 de manera presencial el día martes 25 de julio de 2023.
- Profesionales del AMVA (áreas técnica y social) realizan visita de obra para ver avances del proyecto.
- Los días 24-25-26 de julio se realiza la excavación mecánica de la pila No 05 del eje 03 con ayuda de la piloteadora, la pila baja hasta la profundidad de 27.60 m, que sumados a los 1.40 m de columna, completan los 29 m de pila requeridos.
- El día miércoles 26 de julio se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8", asentamiento de 10") en la pila No 05 del eje 03 (margen derecho del río). Con ayuda de una grúa telescópica (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie. Durante este proceso se presenta 2 eventualidades: una, que la canasta de acero de refuerzo quedó por encima del nivel requerido (es decir, no entró en su totalidad en la estructura de cimentación) y dos, no se realizó el vaciado completo de la pila con el concreto Tremie, por problemas logísticos con la planta de producción de concreto, resultando a un nivel inferior al requerido y con lodos y material contaminado por terminar de retirar de la pila. Actualmente el contratista de obra está

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

haciendo las consultas respectivas para poder subsanar estas anomalías y poder presentar un informe al respecto, en aras de garantizar el buen funcionamiento de la pila en la estructura.

- Comisión de topografía realiza levantamiento actual de las ataguías en ambas márgenes del río y se colocan niveletas de excavación, vaciado de concreto y acero para las pilas 3 y 4 del eje 02, actividad realizada el viernes 28 de julio.

PERIODO INFORMADO Y COBRADO: DESDE EL 01 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

PARÁGRAFO: se autoriza el pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)** Soportado en la factura FE00-1026 anexa a este documento, el cual afectarán los compromisos presupuestal N.º -20214861 y N.º -20224570.

Para constancia se firma en Barbosa a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
Apoyo a la supervisión.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 2525 ANT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 27eff33266208268f738a94e52820233dba1568de0b2aa8ff077d889d445e7031601e84a10563483857f8bc95c530a85

Número de Factura: FE00-1026
Fecha de Emisión: 01/09/2023
Fecha de Vencimiento: 01/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Cheque
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 01/09/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS
Teléfono / Móvil: 6044734145
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 24.311.003,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.619.090,64	19.00			$ 24.311.003,36

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de Pago No. 10 desde el 1 de julio a julio 31 de 2023 del contrato Nro. 000255,Para la Interventoría Técnica ,Administrativa , Ambiental, Financiera y Juridica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medelín en el sector de la estación del Municipio de Barbosa Antioquia, a todo costo incluye materiales,transportes mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que debe incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo número 7 56 de 2021 suscrito

Favor Consignar en la cuenta corriente 420 052 805 del Banco de occidente a nombre de Mario De Jesús Gil Cardona

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-09-01 08:15:58
Documento generado el: 2023-09-01 08:15:57
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		24.311.003,36
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24.311.003,36
IVA		4.619.090,64
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		4.619.090,64
Total neto factura (=)		28.930.094,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 28.930.094,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764045666065 Rango desde: 994 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2023-09-08

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Consecutivo: C 2 Actualización

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 2 9 1 2 1 6 0 | 6 DV | 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 45 112 OF 1501 ED CCLSEGUROS

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 1 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 | 1 4 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 2 |

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: C | 61. Fecha: 2023 - 07 - 11 / 10 : 48: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario -RUT-, deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL CARDONA MARIO DE JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-07-2023 10:49:38AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

14

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 4 1 5 4 8-2		1 4 2 6 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

RESOLUCION DE FACTURACION

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045666065

(415)7707212489984(8020) 001876404566606 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 1 2 1 6	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección
CR 51 51 17 OF 700

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-03-08 / 02:35:34 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GIL CARDONA MARIO DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 8291216 1004. DV 0
1005. Cod. Representación
1006. Organización GIL CARDONA MARIO DE JESUS

997. Fecha formalización 2023-03-08/14:35:34

17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario - 18764045666065

(415)7707212489984(8020) 001876404566606 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 1 2 1 6	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GIL CARDONA MARIO DE JESUS CR 51 51 17 OF 700	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE00	994	1,200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

COMPROBANTES DE PAGO

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

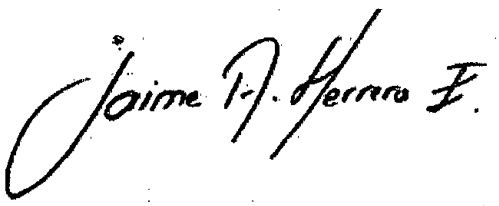
NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.300.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 184.000**

NETO PAGADO	**$ 2.116.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 31 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

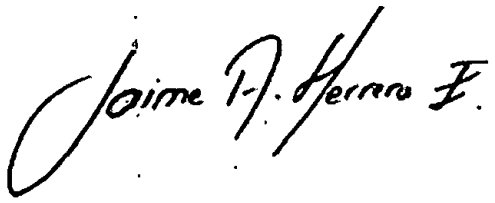
NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.300.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 184.000**

NETO PAGADO	**$ 2.116.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.950.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- 156.000**

NETO PAGADO	**$ 1.794.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 31 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F.
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR:		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.950.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- 156.000**

NETO PAGADO	**$ 1.794.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.150.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 172.000

NETO PAGADO	$ 1.978.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarria Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 31 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.150.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 172.000

NETO PAGADO	$ 1.978.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarría Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

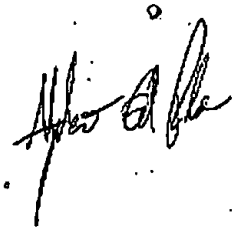
NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.600.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 128.000**

NETO PAGADO	**$ 1.472.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 31 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

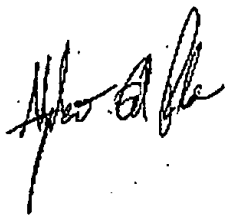
NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDÉNTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA:

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.600.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 128.000**

NETO PAGADO	**$ 1.472.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

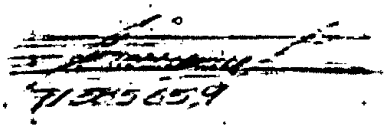
NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $100.000**

NETO PAGADO	**$ 1.150.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 31 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

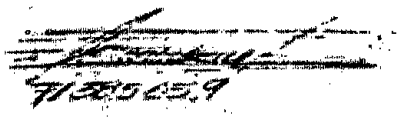
NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $100.000**

NETO PAGADO	**$ 1.150.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	$ 250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $20.000

NETO PAGADO	$ 230.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

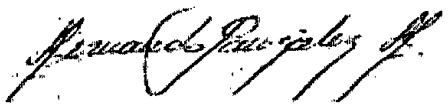
EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE JULIO DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 250.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $20.000**

NETO PAGADO	**$ 230.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. 

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

OTROS GASTOS

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT.

SERVICIOS

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

epm

$120.710

Factura Julio de 2023

Contrato 471537

Referencia de pago: 955281388-52
Documento No: 134 7944580
Cliente:
CC/NIT:
Dirección de cobro: CL 12 CR 22 -31
Barbosa Antioquia Estrato: 2 Ciclo: 7
22121200200031000O-7-000708605

Pagar hasta el
31-jul-2023
El pago después de esta fecha generará intereses de mora

▲Incremento ▼Disminuyó = Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	3 m3 ▼	[redacted]
Alcantarillado	3 m3 ▼	[redacted]
Energía	118 kwh	[redacted]
Otras entidades		[redacted]
Acuerdos de pago		$ 22.818,60
Ajuste al peso		$ 0,07

Total a pagar
Contrato 471537

$120.710

Fecha de Vencimiento 13/07/2023

(415)7707171881000800290852810000120712(8020)0000723

Ten en cuenta

[redacted]

Desde marzo 2020 EPM habilitó opción tarifaria para el mercado regulado de energía (Res. CREG 012, 058 y 152 de 2020), en publicación tarifaria de mayo 2023, se aplican disposiciones transitorias establecidas en las Res. CREG 101 027 y 101 031 de 2022, con variación de 0,78% en costo por kWh, respecto al mes anterior

Portal Web y APP

[redacted] www.epm.com.co [redacted] APP de EPM [redacted]

Recaudo Electrónico

Al corriente siempre y paga tu factura de forma fácil y segura

Estarelínea EPM

[redacted]

Interactúa con Ema en:

- [redacted] página web www.epm.com.co
- [redacted] nueva línea de WhatsApp 322 3000 115

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

PAPELERIA

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Ochenta Mil Pesos m/l ($80.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período del 1 al 31 de julio de 2023 para el contrato 000255 de 2022 para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa – Antioquia.

Medellín, julio 31 de 2023

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14303756633

(415)7707212489984(8020)000001430375663 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 3 2 8 2 7 8 9 — 8

6. DV

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	4 3 2 8 2 7 8 9	1 9 8 7 1 0 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA		1 6 9 Antioquia	0 5 Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	ACEVEDO	NIDIA	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9 Antioquia	0 5 Andes 0 3 4

41. Dirección principal
CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2:
		8 4 1 6 4 6 3	3 1 1 3 8 5 8 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código.	47. Fecha inicio actividad.	48. Código:	49. Fecha inicio actividad	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 3 0 7 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código.	2 0																	

70. Obligación NIT

Usuarios Aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo

Exportadores

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios 3

61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

985. Cargo. Analista V

Fecha generación documento PDF. 29-07-2014 02:38:28PM

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

COSTO OFICINA

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

INMOBILIARIA Alianza-N

MATRICULA: 007
NIT: 39.207.677- 8

Barbosa 1 de julio de 2023

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Nit. 8291216-0

DEBE A:

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
CC 39.207.677 Barbosa (Antioquia)

LA SUMA DE:
Seiscientos mil pesos **($600.000)**

Por concepto de:

Canon arrendamiento vivienda urbana ubicada en la dirección calle 12 N.º 22-31 apto 202 Barbosa, Antioquia

Atentamente,

Ma Nora Agudelo C

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
Representante legal
INMOBILIARIA ALIANZA-N
Correo electrónico: inmobiliariaalianzan@gmail.com

Teléfono: 4065305 Celular: 3215864162

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 255 del 03 de febrero de 2022, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474/ de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	07	2023	AL	31	07	2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** []			**NO** [X]			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**TÉCNICA**			**FINANCIERO**			
	85,60%			**85,40%**			

1. **Datos del interventor**

INTERVENTORIA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNANDO GONZÁLEZ HENAO
RESIDENTE SST	JOSÉ LUIS BOTERO BETANCUR
RESIDENTE AMBIENTAL	ALEJANDRO GIL POSADA
RESIDENTE SOCIAL	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	WILMAR ANDREY BUITRAGO

Datos del contratista de obra

REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALONSO QUESADA OREJANERA
DIRECTOR DE OBRA	EDGAR ALONSO QUESADA OREJANERA
RESIDENTE DE OBRA	ARNOLDO TOSCANO DI FILIPPO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JUAN CAMILO GARZON CRUZ
RESIDENTE SST	YAMILE PINO MUNERA
RESIDENTE AMBIENTAL	FREDY MOSQUERA IBARGUEN
RESIDENTE SOCIAL	MARLENE AMADO RODRIGUEZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ALVARO DIEGO RENGIFO TAMAYO

2. **Datos del contrato**

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	255	03/02/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1527	26/10/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	20203916	24/03/2021
NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101209462	23/08/2023

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Objeto del contrato: Interventoría técnica, administrativa ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín, en el sector de la estación del municipio de Barbosa, Antioquia.

Alcance del objeto:

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas que requiere el proyecto en cada una de las actividades, como lo es; la calidad de los materiales utilizados en obra, la implementación de topografía, el cumplimiento con las dimensiones requeridas de los elementos, y la realización de los ensayos pertinentes a los materiales.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de todos los documentos exigidos.

- Porcentaje de ejecución física del contrato bajo seguimiento de interventoría: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato de obra corresponde al 62% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	64414527	$ 184.000	$ 736.000	$ 320.200	$ 1.424.200
Julio	64413924	$ 156.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.207.500
Julio	64414644	$ 172.000	$ 688.000	$ 299.300	$ 1.331.300
Julio	65103715	$ 156.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.207.500
Julio	64414527	$ 236.000	$ 943.800	$ 410.600	$ 1.885.400

20214861	$ 230.421.794	2	N/A	$ 28.415.966	$ 145.203.770	**36.98%**
20214861	$ 230.421.794	3	N/A	$ 85.247.899	$ 59.955.871	**73,98%**
20214861	$ 230.421.794	4	N/A	$ 28.415.966	$ 31.539.905	**86.31%**
20214861	$ 230.421.794	5	N/A	$ 28.415.966	$ 3.123.939	**98.64%**
20214861	$ 230.421.794	6	N/A	$ 28.415.966	$ 0	**100%**
-20224570	$ 144.013.621				$ 118.721.594	**17.56%**

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20224570	$ 144.013.621	6	N/A	$ 28.415.966	$ 118.721.594	**17.56%**
-20224570	$ 144.013.621	7	N/A	$ 28.930.094	$ 89.791.500	**37,29%**
-20224570	$ 144.013.621	8	N/A	$ 14.465.047	$ 75.326.453	**47,34%**
-20224570	$ 144.013.621	9	N/A	$ 28.930.094	$ 46.396.359	**60.49%**
-20224570	$ 144.013.621	10	N/A	$ 28.930.094	$ 17.466.265	**87.87%**
1267	$ 43.395.141		N/A		$ 43.395.141	**0.0%**

Se autoriza realizar el décimo pago correspondiente al mes de julio de 2023, por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 230.421.794,00
Adición N.1	$ 144.013.621,00
Adición N.2	$ 43.395.141
Total valor del contrato más adiciones	$ 417.830.556
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 299.108.962
Pago autorizado del mes de julio	$ 28.930.094,00
Porcentaje de ejecución financiera	85.40%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)

ANEXO 10	indemnizaciones laborales		
	Calidad del servicio	27/01/2023 hasta 27/01/2028	$ 62.674.583,4
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO:	CONTRATO N° 000255 DE 2022		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	ADICIÓN No 02 Y AMPLIACIÓN No 02		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101063604 ANEXO 9	Predios, labores y operaciones.	02/05/2022 hasta 03/10/2023	$ 232.000.000,00
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la supervisión autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.930.094,00)**

FECHA DE ELABORACIÓN: 04-09-2023

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA DE INTERVENTORÍA NRO 10

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellin - Antioquia

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 10 **DEL MES DE** AGOSTO **DEL AÑO** 2023

CONTRATO No. 000255 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO : Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa - Antioquia, a todo costo incluyo materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que deba incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo Número 756 del 2021 suscrito

VALOR INICIAL $ 230.141.791,00

VALOR ADICIÓN 1: $ 144.013.621,00 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN 1** $ 374.155.415,00

CONTRATISTA MARIO DE JESÚS GIL CARDONA **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES

INTERVENTOR

AMPLIACIÓN 1: CINCO (5) MESES **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE (13) MESES

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO **SUSPENSIÓN 1:** 28 DE FEBRERO DE 2023 **VIGENCIA:** 18 DE AGOSTO DE 2023

En Barbosa a los DIECISEIS (16) días del mes de AGOSTO de 2023 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Carolina Sossa Arango, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AIUSTF	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ADICIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIF. No. ___ DE_____		OBRA EJECUTADA				OBRA FALTANTE	
													PRESENTE ACTA 10 Julio 1 a Julio 31 de 2023		ACUMULADA			
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. MENSUAL	PRESTACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	1	Costos Directos de Personal																
	1.1	Director	mes	8	$ 4.600.000	1,5	100%	$ 55.200.000	6	$ 31.500.000	13	$ 89.700.000	1,00	$ 6.900.000	12,47	$ 86.043.000	0,53	$ 3.657.000
	1.2	Residente	mes	9	$ 2.900.000	1,5	100%	$ 45.600.000	6	$ 26.500.000	13	$ 74.100.000	1,00	$ 5.700.000	12,47	$ 71.079.000	0,53	$ 3.021.000
	1.3	Residente ambiental	mes	9	$ 2.500.000	1,5	10%	$ 4.200.000	6	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	12,47	$ 6.548.750	0,53	$ 278.250
	1.4	Residente Social	mes	8	$ 3.500.000	1,5	10%	$ 4.200.000	6	$ 2.625.000	13	$ 6.825.000	1,00	$ 525.000	12,47	$ 6.548.750	0,53	$ 278.250
	1.5	Residente SST	mes	8	$ 2.100.000	1,5	100%	$ 25.200.000	6	$ 15.750.000	13	$ 40.950.000	1,00	$ 3.150.000	12,47	$ 39.200.500	0,53	$ 1.669.500
	1.6	Ingeniero Revisor Estructural	mes	8	$ 6.000.000	1,5	20%	$ 12.000.000	6	$ 7.500.000	13	$ 19.500.000	1,00	$ 1.500.000	12,47	$ 18.705.000	0,53	$ 795.000
	1.7	Ingeniero Especialista en Hidráulica	mes	8	$ 1.500.857	1,5	10%	$ 1.900.709	6	$ 1.192.893	13	$ 3.101.787		$ -		$ -		
		SUBTOTAL						$ 148.308.789		$ 92.692.893		$ 241.001.782		$ 18.300.000		$ 228.201.000		$ 12.800.782
	2.	Personal de apoyo										$ -		$ -				
	2.1	Contable	mes	8	$ 1.200.000	1,52	5%	$ 729.600	6	$ 456.000	13	$ 1.185.600	1,00	$ 91.200	12,47	$ 1.137.264	0,53	$ 48.336
	2.2	Auxiliar de oficina	mes	8	$ 1.000.000	1,76	5%	$ 704.000	5	$ 440.000	13	$ 1.144.000	1,00	$ 88.000	12,47	$ 1.097.360	0,53	$ 46.640
		SUBTOTAL						$ 1.433.600		$ 896.000		$ 2.329.600		$ 179.200		$ 2.234.624		$ 94.976
	3.	Otros gastos										$ -		$ -				
	3.1	Costos de oficina principal (arrendamiento y servicios)	mes	8	$ 2.000.000		5%	$ 800.000	5	$ 500.000	13	$ 1.300.000	1,00	$ 100.000	12,47	$ 1.247.000	0,53	$ 53.000
	3.2	Papelería (procesos e informes)	mes	8	$ 80.000			$ 640.000	5	$ 400.000	13	$ 1.040.000	1,00	$ 80.000	12,47	$ 997.600	0,53	$ 42.400
	3.3	Campamento u oficina en obra	mes	8	$ 500.000			$ 4.000.000	5	$ 2.500.000	13	$ 6.500.000	1,00	$ 500.000	12,47	$ 6.235.000	0,53	$ 265.000
		SUBTOTAL						$ 5.440.000		$ 3.400.000		$ 8.840.000		$ 680.000		$ 8.479.600		$ 360.400
	4.	Gastos de legalización										$ -						
	4.1	Notas	0,00%					$ 691.784		$ 432.040		$ 1.123.824		$ 432.040		$ 1.203.464		$ (80.000)
	4.1	Estampillas	0,50%					$ 10.991.075		$ 11.400.000		$ 22.391.075		$ 2.299.372		$ 20.673.160		$ 1.717.907
	4.2	Honorarios	10,00%					$ 21.356.537	0	$ 13.101.157		$ 34.465.694		$ 2.451.581		$ 30.157.285		$ 4.308.409
		SUBTOTAL						$ 33.449.371		$ 24.933.197		$ 58.380.568		$ 5.181.993		$ 52.033.909		$ 5.946.659
							COSTO DIRECTO TOTAL	$ 193.631.760		$ 121.019.090		$ 314.651.010		$ 24.311.993		$ 289.974.077		$ 14.077.532
							AIU (___ %) Costos Indirectos :	0		0		$ -		0		0		$ -
							COSTO TOTAL OBRAS :	$ 193.631.760		$ 121.019.090		$ 314.651.010		$ 24.311.993		$ 289.974.077		$ 14.077.532
							IVA (10%) :	$ 36.839.834		$ 23.000.731		$ 59.840.565		$ 4.618.991		$ 55.095.575		$ 2.788.780
							VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO IVA :	$ 230.471.794		$ 144.013.821		$ 374.435.415		$ 28.930.984		$ 356.069.652		$ 17.466.263

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS
(En letras)

OBSERVACIONES:

Nota: El recibo parcial de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron:

(firma) _____
(nombre) MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Contratista

Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Públicas

Original: Oficina Jurídica
cc Control Interno de Gestión - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

19

Barbosa Social
¡Es la gente!

INFORME MENSUAL No. 13 – CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

MES DE JULIO DEL 2023



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 255 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO.

BARBOSA (ANTIOQUIA)
2023

1. INTRODUCCIÓN

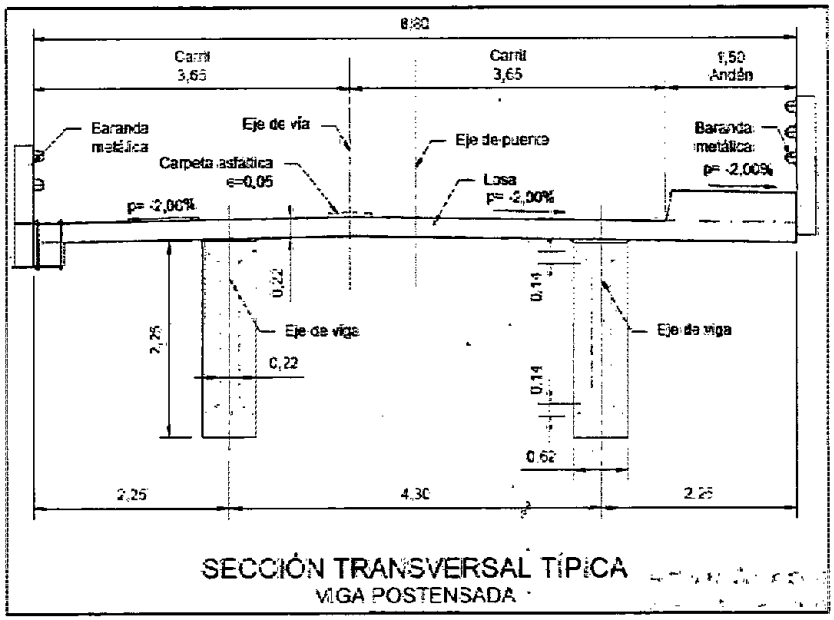
En el presente documento se muestran los avances del contrato de interventoría No. 255 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.", como también los aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, asimismo las labores concernientes a estas y el estado actual de las mismas, siempre teniendo en cuenta las condiciones de calidad eficiencia y eficacia para un buen desarrollo del proyecto y procurando garantizar las condiciones de seguridad de la misma. Para el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2023

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

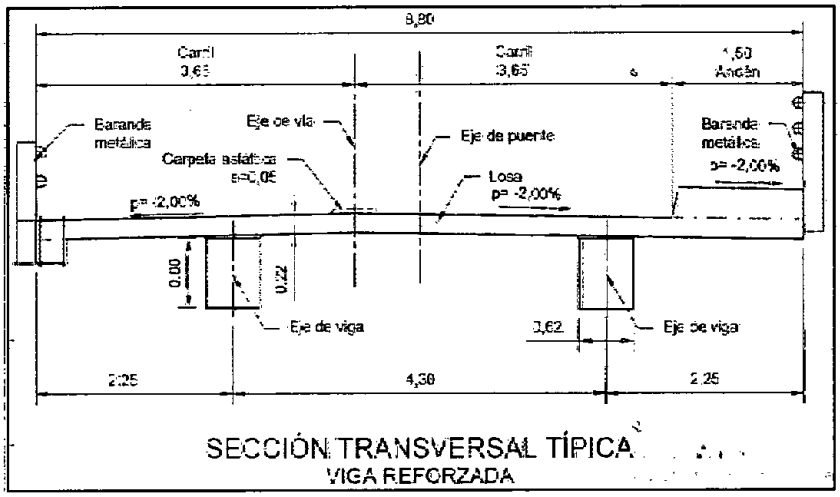
A través del contrato de interventoría No. 255 del 3 de febrero de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, del puente vehicular y peatonal ubicado en la calle 13, sector La Estación en el Municipio de Barbosa. Este puente cuenta con las siguientes características:

Puente vehicular y peatonal con una luz total de 70 m aproximadamente con una luz central en vigas postensadas de 40 m y una altura de 2,25 m y dos luces de 15 m en vigas reforzadas con una altura de 0,8 m. con una separación entre ellas de 4,30 m. Se tendrá un ancho del tablero de 8,80 m y un espesor de 0,22 m, se contará con dos carriles de 3,65 m, un andén de 1.50 m en un costado y baranda vehicular metálica en ambos costados. Estará cimentado en dos pilas por apoyo de diámetro de 1.30 m y profundidad de 12 m para el caso de las pilas de los apoyos externos (luz de 15 m) y de 18 m y 24 m para los apoyos centrales (luz de 40 m). Contará con las respectivas aproximaciones en muro en tierra armada, costado derecho del puente en una longitud de 24.5 m y en el margen izquierdo del río en una longitud de 42 m

Se presentó una calibración al diseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente, ante las dificultades constructivas de las pilas inicialmente planteadas. El nuevo diseño contempla 2 pilas en el eje 02 de profundidad total 36 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 26 m en diámetro 1.20 m) y 2 pilas en el eje 03 de profundidad total 29 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 19 m en diámetro 1.20 m). Se modificaron las dimensiones de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03. El resto de la estructura del puente no se modificó.



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA POSTENSADA



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA REFORZADA

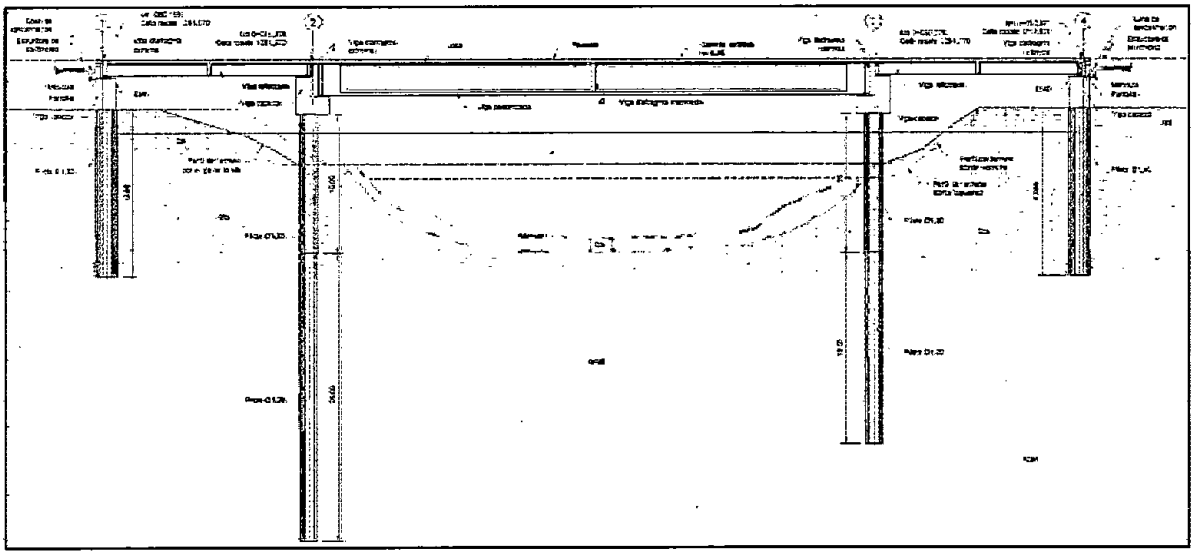
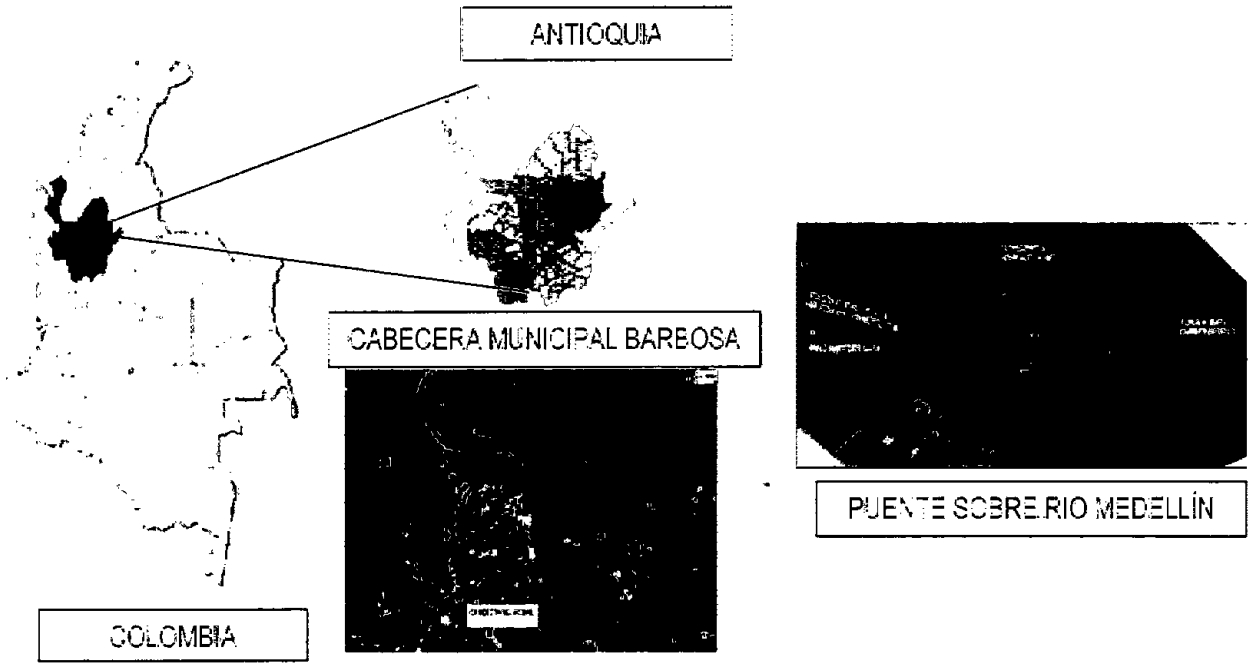


Ilustración 1. Secciones típicas del puente y perfil general – Tomado del diseño estructural

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en la calle 13 del municipio de Barbosa ubicado al norte del Valle de Aburrá, por un costado del puente (margen derecha del río Medellín) se encuentra la zona urbana en el barrio Cecilia Caballero y conectará con zona rural del municipio por el otro costado del puente (margen izquierda del río Medellín) hacia el sector La Estación.

Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto



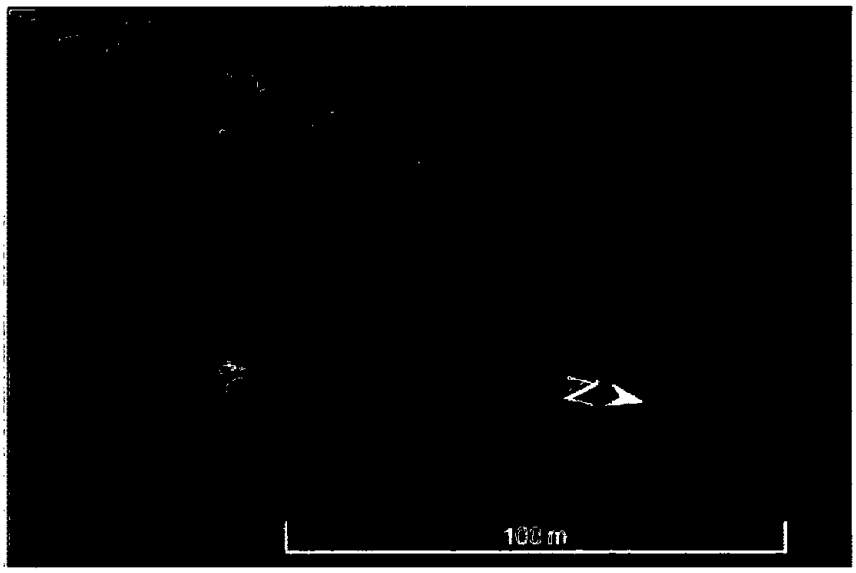


Ilustración 2. Ubicación del proyecto – Tomado de estudios técnicos de proyecto.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000255 del 03 de febrero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 230.421.794,00
ADICIÓN 01:	$ 144.013.621,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 374.435.415,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	02 de enero de 2023
AMPLIACION 01:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	18 de agosto de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 328.039.056,00 (trescientos veintiocho millones treinta y nueve mil cincuenta y seis pesos).

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000154 del 25 de enero de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE INTECO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO
Valor inicial del contrato	$ 3.045.044.954,00
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.045.044.954,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	02 de diciembre de 2022
AMPLIACIÓN 01:	6 meses
FECHA TERMINACIÓN 02:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA TERMINACIÓN 02:	18 de agosto de 2023
PLAZO TOTAL:	13 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 1.722.406.517,00 (mil setecientos veintidós millones cuatrocientos seis mil quinientos diecisiete pesos).

Actualmente el contratista de obra cuenta con las actas de obra No 1 a la 11 radicadas, facturadas y pagas y en proceso de conciliación el acta de obra No 12. Mientras que interventoría cuenta con la

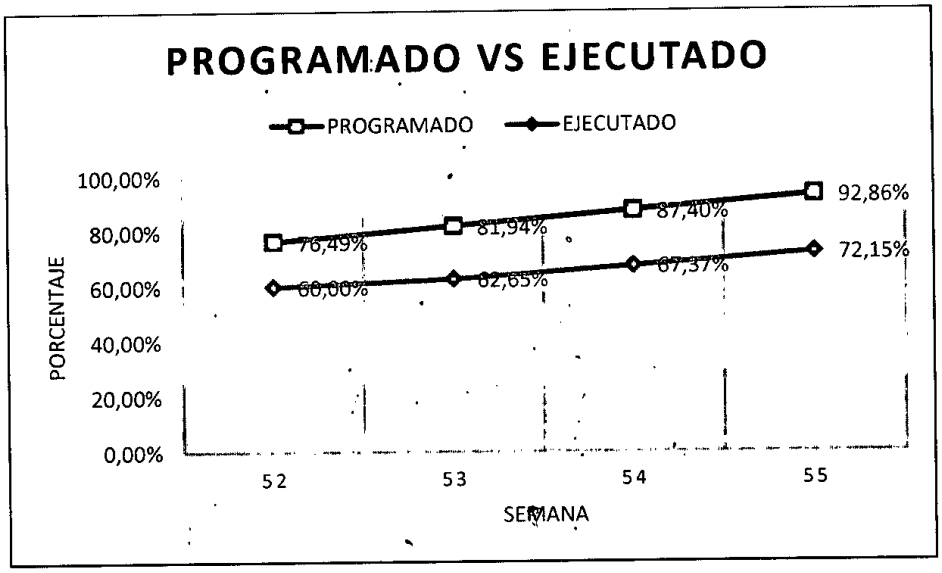
radicación, facturación y pago de las actas de cobro 1 a la 8, se radicó el acta de interventoría No 09, la cual se encuentra pendiente de pago.

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 30 de julio de 2023: ($ 2.827.746.333 – 92.86%).

Inversión ejecutada con corte al 30 de julio de 2023: ($2.197.087.248 – 72.15%).

Retraso o adelanto: 20.71 % de atraso financiero.



Con el flujo de caja presentado por el contratista de obra, se calculó la inversión para las semanas 52, 53, 54 y 55 del contrato. Actualmente se presenta un atraso financiero del 20.71%, aumentando respecto al informe mensual anterior. Durante estas cuatro semanas (del 1 de julio al 31 de julio de 2023) el contratista de obra realizó las siguientes actividades en obra: finalizó la conformación de plataforma y reforzamiento de ataguía del río en el eje 02, se realizan las talas y podas autorizadas por la Secretaría de Planeación en ambas márgenes del río y el retiro del material sobrante de esta actividad. Excavación mecánica, instalación de acero de refuerzo mediante izaje y vaciado de concreto tremie en las pilas 5 y 6 del eje 03. Se inició el armado y refuerzo con soldadura de las canastas de acero para el izaje de las pilas del eje 02. El atraso se ha ido aumentando debido a la demora en el reinicio y dificultades en la construcción de las pilas de cimentación del puente (ejes 02 y 03), a pesar de que en la semana 55 se construyeron las pilas del eje 03, actualmente se está realizando la coordinación de actividades y logística para el traslado de la piloteadora al eje 02 e iniciar el proceso de excavación mecánica en las pilas 3 y 4; adicionalmente, durante la semana 50, tanto contratista de obra y de interventoría, remitieron a la entidad contratante la solicitud de ampliación de plazo y adición de recursos para los contratos, con [illegible] ampliación de obra y el nuevo flujo de caja,

se está a la espera de la aprobación de la entidad, con lo cual, los porcentajes programados y ejecutados variaran.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	255 del 03 de febrero de 2022	
Contratista:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 03 de febrero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	8 Meses	
Valor Inicial:	$230.421.794,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Lunes, 02 de enero de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	
Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses):	5	Cinco Meses
Plazo Final (meses):	13	Trece Meses
Adición 01:	$144.013.621,00	
Valor Final:	$374.435.415,00	

Fecha de Terminación Final:	viernes, 18 de agosto de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	26 de diciembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses)	5	Cinco meses
Motivo:	A la ampliación al contrato de obra No 000154 de 2022 cuyas razones de ampliación fueron las siguientes: 1. Calibración de diseños. 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.	

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR:	GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación:	8.281.216
Dirección:	Calle 53 # 45-112 oficina 1801 Edificio Colseguros
Ciudad:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono:	5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT:	890930445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		17 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-44-101209462		Anexo: 8
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 74.887.083 00	2-may.-22	18-dic.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 37.443.541,50	2-may.-22	18-ago.-26
Calidad de servicio	$ 56.165.312 25	27-ene.-23	27-ene-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		17 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-40-101063604		Anexo: 8
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 232.000.000,00	2-may.-22	18-ago.-23
Contratistas y Subcontratistas	$ 69.600.000 00	2-may.-22	18-ago.-23
Vehículos propios y no propios	$ 69.600.000,00	2-may.-22	18-ago.-23

Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el acta de reinicio 01 del pasado 16 de mayo de 2023.

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2. Balance del contrato de interventoría

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	30-06-2022	$56.502.055	$56.602.058	$173.619.736
02	31-07-2022	$28.415.966	$85.218.024	$145.203.770
03	31-10-2022	$85.247.899	$170.465.923	$59.955.871
04	30-11-2022	$28.415.966	$198.881.890	$31.539.904
05	31-12-2022	$28.415.966	$227.297.855	$3.123.939
ADICION 01				
06	31-01-2023	$28.415.966	$255.713.823	$116.781.592
07	28-02-2023	$28.930.094	$284.643.915	$89.791.500
08	31-05-2023	$14.465.047	$299.108.964	$75.326.451
09	30-06-2023	$28.930.094	$328.039.056	$46.396.359

Figura 2. Resumen de facturación

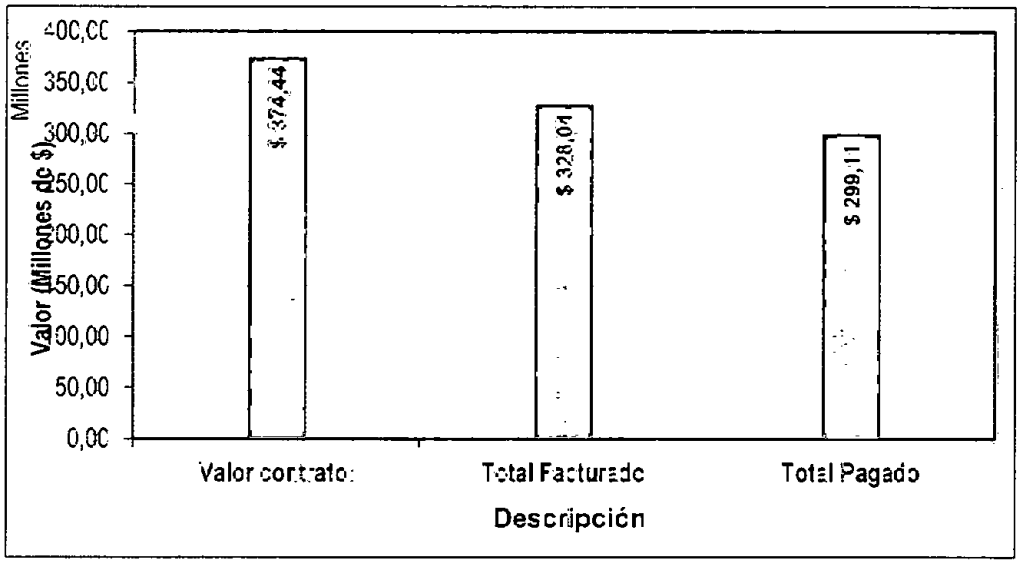


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 230.421.794,00
Valor de las Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor Final del Contrato:	**$ 374.435.415,00**
Total Facturado	$ 328.039.056.00
Índice de Facturación	0.88
Total Pagado	$ 299 108.964.00
Índice de Pagos	0.80
Saldo por pagar a la fecha	$ 28.930.094,00

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 230.421.794,00
Adiciones:	$ 144.013.621,00
Valor facturado:	$ 326.039.056.00
Saldo de contrato	$ 28.930.094,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	OBRA

No. del contrato	000255 del 03 de febrero de 2022	
Contratista:	CONSORCIO PUENTE INTECO	
Cedula / NIT	901.555.010-4	
Representante Legal:	EDGAR ALONSO QUESADA OREJARENA	
Identificación:	91.293.585	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Martes, 25 de enero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 Meses	
Valor Inicial:	$3.045.044.954,00	
Anticipo:	00.00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Viernes 02 de diciembre de 2022	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Dias):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	
Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses):	6	Seis Meses
Plazo Final (meses):	13	Trece Meses
Adición 01:	$0.00	
Valor Final:	$3.045.044.954,00	
Fecha de Terminación Final:	viernes, 18 de agosto de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de noviembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	6	Seis meses
Motivo:	1. Calibración de diseños. 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	

SUSPENSIÓN No. 1	
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023
Duración (días):	Indefinido
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2 El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (microcilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Control de Pólizas

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE INTECO
Identificación: 9001555010-4
Dirección: Carrera 48 No. 25 AA SUR 70 INT 209
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5062413
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		28 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-44-101209479		Anexo: 9
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 609.008.990,80	2-may.-22	18-ago.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 609.008.990,80	2-may.-22	18-ago.-26
Estabilidad y calidad de la obra	$ 913.513.486,20	2-may.-22	2-dic.-27
Calidad del servicio	$ 17.000.000,00	5-feb.-22	2-dic.-27

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		28 de mayo de 2023
No. de póliza:	65-40-101363545		Anexo: 6
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 500.000.000,00	2-may.-22	18-ago-23

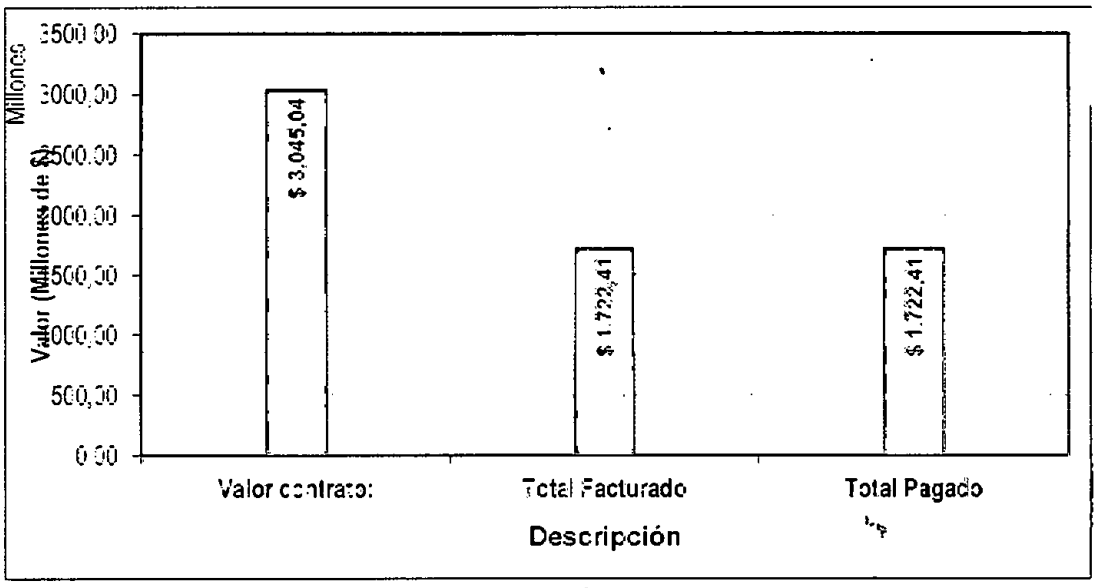
Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el acta de reinicio 01 del pasado 16 de mayo de 2023.

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 5. Balance del contrato de obra

ACTA DE CONTRATISTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	31-06-2022	$75.421.145	$75.421.145	$2.969.323.809
02	15-07-2022	$108.304.339	$184.724.484	$2.860.319.470
03	31-07-2022	$116.755.089	$301.480.573	$2.743.564.381
04	31-08-2022	$59.120.200	$360.600.773	$2.684.444.181
05	30-09-2022	$115.145.339	$475.746.112	$2.569.298.842
06	31-10-2022	$162.451.262	$638.377.046	$2.406.847.580
07	30-11-2022	$234.209.932	$872.407.356	$2.172.637.598
08	20-12-2022	$377.137.003	$1.249.544.359	$1.795.500.595
09	31-01-2023	$306.193.102	$1.555.737.461	$1.489.307.493
10	28-02-2023	$29.830.702	$1.585.568.163	$1.459.476.791
11	08-06-2023	$136.538.354	$1.722.406.517	$1.322.638.437

Figura 3. Resumen de facturación



Durante el presente mes, el contratista de obra no radicó ni facturó actas de obra, el acta de obra No 12 correspondiente al mes de junio se encuentra en elaboración y conciliación con la interventoría de

obra. Se espera durante el mes de agosto radicar y facturar las actas de obra 12 y 13 correspondientes a los meses de junio y julio de 2023.

Tabla 6. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 3.045.044.954,00**
Total Facturado	$ 1.722.406.517,00
Índice de Facturación	0.57
Total Pagado	$ 1.722.406.517,00
Índice de Pagos	0.57
Saldo por pagar a la fecha	$ 0,00

4.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 7. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 3.045.044.954,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 1.722.406.517,00
Saldo del contrato	$ 1.322.638.437,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de julio de 2023:

Semana No. 52 - del 03 al 09 de julio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.329.004.987 – 76.49%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.827.132.659– 60.0%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 335.700.717 – 89.66%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Con excavadora de oruga y volqueta sencilla, el 07 de julio se realiza el retiro de material sobrante de las talas, realizadas en el margen izquierdo del río.
- El día 08 de julio, con la excavadora de oruga se inicia la ampliación de la plataforma de trabajo y reforzamiento de la ataguía en el margen izquierdo del río.
- Se continúa con el refuerzo con soldadura de las canastas de acero de las pilas del eje 03.
- El jueves 06 de julio en horas de la tarde llega la piloteadora a la obra, junto a sus aditamentos y accesorios. Los días 07 y 08 de julio se realizan actividades de armado de equipo, acondicionamiento y acom[illegible] en el frente de trabajo.

- A la fecha se está a la espera de la llegada del acero de refuerzo adicional para terminar de armar las canastas de acero de las pilas del eje 03.
- Cuadrilla de obra civil, realiza figuración y recuperación de acero existente en obra, para acondicionarlo al nuevo despiece de la viga cabezal del eje 03.
- Contratista de obra e interventoría, luego de un recorrido de obra conjunto de las áreas ambiental y técnica, actualizan y envían la información de campo, necesaria para que la supervisión del contrato realice la reformulación del trámite de permiso de aprovechamiento forestal del proyecto.
- El día jueves 06 de julio realizan visita de obra profesionales del AMVA (técnico, social y ambiental).
- No se realiza comité de obra esta semana.

Semana No. 53 – del 10 al 16 de julio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.495.252.102 – 81.94%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 1.907.860.444 – 62.65%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 342.156.500 – 91.38% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se continúa con el reforzamiento de las canastas de acero construidas para las pilas del eje 03 con equipo de soldadura, para su futuro izaje
- Se realiza el retiro del material sobrante producto de la excavación mecánica de las pilas del eje 03.
- Llegan pedidos de acero para el armado de las canastas de acero de las pilas de los ejes 02 y 03.
- El lunes 10 de julio se culmina la conformación de plataforma y reforzamiento de la ataguía del río en el eje 02.
- El día lunes 10 de julio inicia la excavación mecánica de las pilas 5 y 6 del eje 03; sin embargo, durante esta semana se tienen inconvenientes por socavaciones perimetrales en las pilas, lo que obliga a realizar reparaciones con mortero de baja resistencia, antes de continuar con el proceso de excavación mecánica. La pila 6 alcanza a llegar hasta los 15 m de profundidad. De igual manera, el contratista de obra presenta problemas en la logística de transporte de equipos, lo que también generó afectación en la construcción de la cimentación del puente en el eje 03.
- Los días jueves 13 de julio y sábado 15 de julio, se realizan vaciados de mortero de baja resistencia para las reparaciones de las socavaciones de las pilas 5 y 6 del eje 03; actividad para poder asegurar la continuidad del proceso de excavación mecánica.
- Durante esta semana no se logra culminar la excavación ni realizar el vaciado de concreto de alguna de las pilas del eje 03.
- Se realiza comité de obra No 45 de manera presencial el día miércoles 12 de julio de 2023.
- Se realiza Comité Ciudadana de Obra el día jueves 13 de julio de 2023 a las 4 pm en el sector La Estación.

- Supervisión realiza entrega del comunicado emitido por la Secretaria de Planeación autorizando la poda y la tala de unos individuos arbóreos que se encuentran en el proyecto.
- Entre el viernes y sábado, 14 y 15 de julio, se ejecutan 2 podas y 8 talas en el proyecto.

Semana No. 54 - del 17 al 23 de julio de 2023. Inversión de obra programada acumulada: $2.661.499.218 – 87.40%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.051.512.101– 67.37%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 343.612.283 – 93.10%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Con excavadora de oruga y volquetas sencillas, se realiza cargue, transporte, y disposición final de material saliente de la excavación de las pilas del eje 03
- Los días 17 y 18 de julio se realiza la excavación mecánica de la pila No 06 del eje 03 con ayuda de la piloteadora, la pila baja hasta la profundidad de 27.60 m, que sumados a los 1.40 m de columna, completan los 29 m de pila requeridos. El martes 18 de julio, asiste el asesor de geotecnia del contratista de obra, para la revisión del material del fondo de la pila, para lo cual finalmente libera y acepta para su vaciado
- Se inicia el armado de la canasta de acero de refuerzo para una de las pilas del eje 02 (margen izquierdo del río).
- El día martes 18 de julio se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8") en la pila No 06 del eje 03 (margen derecho del río). Con ayuda de una grúa telescópica de capacidad 120 toneladas (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie.
- El día viernes 21 de julio se realiza vaciado de un mortero de reparación en la pila 05 del eje 03, para reponer zonas de socavación y reforzar anillos, como actividad previa y para asegurar el proceso de excavación mecánica con la piloteadora.
- Se culmina el armado y refuerzo con soldadura de la canasta de acero para la pila No 05 del eje 03 (margen derecho del río)
- A la fecha se está a la espera de la llegada del acero de refuerzo de las pilas del eje 02 y de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03.
- Se finaliza el armado de la canasta de acero y el refuerzo con soldadura para la pila No 05 del eje 03 (pendiente de confirmación de excavación con piloteadora y vaciado de concreto, por disponibilidad de grúa telescópica para el izaje de la canasta).
- Contratista de obra e interventoría, luego del proceso de vaciado de la pila No 06, realiza una mesa de trabajo para revisar los procedimientos por mejorar y las actividades que siguen.
- No se realiza comité de obra esta semana.

Semana No. 55 - del 24 al 30 de julio de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $2.827.746.333 – 92.86%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.197.087.248 – 72.15%. Para

el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 355.068.066 – 94.83% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Con excavadora de oruga y volquetas sencillas, se continúa el cargue, transporte, y disposición final de material saliente de la excavación de las pilas del eje 03.
- Se continúa el armado de las canastas de acero de refuerzo para las pilas del eje 02 (margen izquierdo del río).
- Se inicia el refuerzo con soldadura en las canastas de acero de las pilas del eje 02, para el futuro izaje.
- Continúa el refigurado del acero existente en obra, para ser utilizado en la viga cabezal del eje 03.
- Se realiza comité de obra No 46 de manera presencial el día martes 25 de julio de 2023.
- Profesionales del AMVA (áreas técnica y social) realizan visita de obra para ver avances del proyecto.
- Los días 24-25-26 de julio se realiza la excavación mecánica de la pila No 05 del eje 03 con ayuda de la piloteadora, la pila baja hasta la profundidad de 27.60 m, que sumados a los 1.40 m de columna, completan los 29 m de pila requeridos.
- El día miércoles 26 de julio se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8", asentamiento de 10") en la pila No 05 del eje 03 (margen derecho del río). Con ayuda de una grúa telescópica (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie. Durante este proceso se presenta 2 eventualidades: una, que la canasta de acero de refuerzo quedó por encima del nivel requerido (es decir, no entró en su totalidad en la estructura de cimentación) y dos, no se realizó el vaciado completo de la pila con el concreto Tremie, por problemas logísticos con la planta de producción de concreto; resultando a un nivel inferior al requerido y con lodos y material contaminado por terminar de retirar de la pila. Actualmente el contratista de obra está haciendo las consultas respectivas para poder subsanar estas anomalías y poder presentar un informe al respecto, en aras de garantizar el buen funcionamiento de la pila en la estructura.
- Los días jueves, viernes y sábado (27-28-29 de julio respectivamente) se realiza mantenimiento preventivo y desarme de la piloteadora, de igual manera, se acopian las herramientas y aditamentos anexos a este equipo, para el futuro traslado al sector La Estación.
- Comisión de topografía realiza levantamiento actual de las ataguías en ambas márgenes del río y se colocan niveletas de excavación, vaciado de concreto y acero para las pilas 3 y 4 del eje 02, actividad realizada el viernes 28 de julio.

Los informes quincenales No 26 y 27 generados por la interventoría, se presentan como anexo 04 al presente informe. En cuanto al plazo, al 31 de julio de 2023 han transcurrido 380 días de los 398 días calendario (incluyendo la ampliación de plazo de 6 meses), correspondientes al 95.5% del plazo total

de obra y de interventoría, luego de superadas las situaciones que obligaron a la suspensión de los contratos y al reinicio No 01, quedan con nueva fecha de terminación el 18 de agosto de 2023 para ambos contratos. Sin embargo, durante el mes de junio de 2023 se radicaron los comunicados con las solicitudes de adición y ampliación a los contratos de obra e interventoría, a la espera de la respuesta de la entidad contratante.

4.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

A continuación, se presentan los cuadros resumen de las muestras de concreto (cilindros) y densidades de campo tomadas por el contratista de obra en compañía de la interventoría y que se encontraban pendientes de resultados desde el pasado mes de febrero de 2023.

CILINDROS DE CONCRETO

A la fecha se han tomado 21 muestras de concreto; durante el presente mes, se tomaron 2 muestras de cilindros de concreto (muestras 20 y 21), correspondiente a los vaciados de concreto Tremie de 28 MPa o 4000 Psi de las pilas 5 y 6 del eje 03, sin embargo la resistencia a los 28 días se cumplen en el mes de agosto. Adicionalmente, mediante el comunicado CPB-209-2023, el contratista de obra realizó entrega de los resultados de las muestras No 18 (vaciado vigas reforzadas 5 y 6) y No 19 (vaciado vigas reforzadas 1 y 2) los cuales estaban pendientes desde el pasado mes de marzo, a continuación se presentan dichos resultados:

# DE MUESTRA	UBICACIÓN	# CILINDRO	FECHA TOMA	f'c SOLICITADA	FECHA FALLO	DÍAS	f'c (Kg/cm2)	f'c ADQUIRIDA	% RESIST.	OBSERVACIONES
				MPa				MPa		
18	Vaciado vigas reforzadas 5 y 6	85	9-feb-23	35	23-feb-23	14	350	40,3	[illegible]	Premezclado Ultracem (bombeo)
		86	9-feb-23	35	23-feb-23	14	350	38,5	[illegible]	Cilindros pequeños
		87	9-feb-23	35	23-feb-23	14	350	39,9	[illegible]	
		88	9-feb-23	35	9-mar-23	28	350	43,5	[illegible]	
		89	9-feb-23	35	9-mar-23	28	350	45,4	[illegible]	
		90	9-feb-23	35	9-mar-23	28	350	48,9	[illegible]	
19	Vaciado vigas reforzadas 1 y 2	91	18-feb-23	35	25-feb-23	7	350	27,6	79%	Premezclado Ultracem (bombeo)
		92	18-feb-23	35	25-feb-23	7	350	27,8	79%	Cilindros pequeños
		93	18-feb-23	35	25-feb-23	7	350	27,8	79%	
		94	18-feb-23	35	18-mar-23	28	350	34	97%	
		95	18-feb-23	35	18-mar-23	28	350	35,5	[illegible]	
		96	18-feb-23	35	18-mar-23	28	350	35,1	[illegible]	
20	Vaciado pila 6 eje 03	97	18-jul-23	28	1-ago-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		98	18-jul-23	28	1-ago-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		99	18-jul-23	28	15-ago-23	28	280		0%	Asentamiento 8"
		100	18-jul-23	28	15-ago-23	28	280		0%	
		101	18-jul-23	28	12-sep-23	56	280		0%	
		102	18-jul-23	28	12-sep-23	56	280		0%	
21	Vaciado pila 5 eje 03	103	26-jul-23	28	9-ago-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		104	26-jul-23	28	9-ago-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		105	26-jul-23	28	23-ago-23	28	280		0%	Asentamiento 10"
		106	26-jul-23	28	23-ago-23	28	280		0%	
		107	26-jul-23	28	20-sep-23	56	280		0%	
		108	26-jul-23	28	20-sep-23	56	280		0%	

Se puede evidenciar que las muestras de concreto No 18 y 19 (vigas reforzadas) están cumpliendo la resistencia solicitada, superando el 100% en el promedio de las 3 cilindros fallados a los 28 días, a pesar de que el cilindro No 94 de la [illegible] está dando el 97%.

DENSIDADES DE CAMPO

Mediante el comunicado CPB-209-2023, el contratista de obra realizó entrega de los resultados de las densidades de campo 70 a la 73, las cuales estaban pendientes en informes anteriores, a continuación se presentan los resultados:

Control de Densidades de Compactación								
#	Fecha	Localización	Material	Proctor (kg/cm3)	Densidad de Ensayo (kg/cm3)	% Compact.	Cumple o no cumple	Equipo
70	21/02/2023	Capa 8 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	1,9312	94,0%	cumple	Cono y arena
71	21/02/2023	Capa 8 Módulo 2 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,0385	99,2%	cumple	Cono y arena
72	22/02/2023	Capa 9 Módulo 1 Aproche Izquierdo	Arenilla	2,054	2,161	105,2%	cumple	Cono y arena
73	24/02/2023	Capa 4 Módulo 1 Aproche Derecho	Arenilla	2,054	1,9517	95,0%	cumple	Cono y arena

Es importante tener presente que la aprobación de estas densidades se están manejando con el numeral 220.5.2.2.2 Compactación del artículo del INVIAS sobre terraplenes, en el cual establecen que para materiales caracterizados con ensayo de proctor modificado (como es este caso) el cimiento y núcleo del terraplén debe cumplir un mínimo del 90% de compactación, mientras que la corona debe cumplir mínimo el 95% de compactación; las densidades 71 y 72 corresponden a la última capa (corona) de los módulos 1 y 2 del aproche izquierdo, mientras que las densidades 70 y 73, son densidades tomadas en zonas de cimiento y núcleo.

4.2 CERTIFICADOS DE MATERIALES.

Está pendiente la entrega por parte del contratista de obra, los certificados de calidad del acero suministrado y usado en las pilas de los ejes 02 y 03. La interventoría solicitó esta información mediante el comunicado IPB-119 del 31 de julio de 2023.

4.3 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

El listado del equipo y maquinaria puestos por el contratista de obra para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, durante el mes de julio, es el siguiente, y se relaciona en la siguiente tabla, control de maquinaria y equipo.

- Una (1) camioneta
- Una (1) excavadora de oruga.
- Una (1) piloteadora Zoomlion.
- Dos (2) camiones de 2 y 6 ejes
- Un (1) tanque de lodos.
- Un (1) vibrador de concreto.
- Dos (2) volquetas sencillas.
- Una (1) bomba estacionaria.
- Una (1) motobomba de 2".
- Una (1) estación total.

- Una (1) grúa telescópica tipo P&H
- Tres (3) motosierras.
- Dos (2) equipos de soldadura.
- Mixers.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTORÍA,
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

FORMATO 15-4 | VERSIÓN | PÁGINA 1 DE

FECHA 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: jul-23 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

MAQUINARIA Y EQUIPO	JULIO																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EXCAVADORA						D	1	1		1	1	1	D	D	1		1	1	1	1	D	D		D	1	1	1	1	1		1
VIBROCOMPACTADOR RODILLO 4.5 Ton																															
COMPACTADOR DE LLANTAS																															
MIXER													3		2		3	4			1					4					
PILOTEADORA						D	D	D		1	D	D	1	D	1		1	1	D	D	1	D		1	1	1	D	D	D		1
RETROEXCAVADORA																															
CAMIONETA	1			1	1	2	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1
CAMIONES						2				1	1	1	1				2	1	1							2	1				2
CARROTANQUE																															
TANQUE DE LODOS										1	1	1	1	D	D		1	1	D	D	D	D		D	1	1	D	D	D		D
ESTACION TOPOGRÁFICA											1																	1			
CONCRETADORA 2 SACOS																															
CONCRETADORA ELÉCTRICA																															
PLANTA ELÉCTRICA																															
VIBRADOR DE CONCRETO																	1	1	D	D	D	D		D	D	1	D	D	D		D
MINICARGADOR																															
VOLQUETAS							1			1	1	1			1		1		2	1						1					
GRÚA TELESCÓPICA																	1	1	D							1	D				
COMPACTADOR MANUAL (RODILLO)																															
COMPACTADOR MANUAL (CANGURO)																															
BOMBA ESTACIONARIA													1				D	1								1					
MOTOBOMBA MONOFASICA										1	1	1	D	D	D		1	1	D	D	D	D		D	1	1	D	D	D		D
MOTOSIERRAS											1			2	3																
EQUIPO DE SOLDADURA				1						1	2	2	D	D	1		2	2	1	1	2	1		2	2	2	2	1	1		1

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

D (DISPONIBLE) V (VARADO)

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control de maquinaria y equipo.

4.4 CONTROL CLIMATOLÓGICO

Del 1 al 31 de julio del 2023, se presentaron solo 7 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días); además de 8 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 20% de los días laborados (25 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó afectaciones en los procesos constructivos, adicionalmente que estas no superaron en promedio las 1.4 horas de lluvia por jornada, por lo que fueron lluvias cortas.

Este control de lluvias se relaciona en la siguiente tabla: Control climatológico.

MARIO GIL CARDONA INTERVENTORIA CONTROL CLIMATOLÓGICO	*MARIO DE JESÚS GIL CARDONA* *Ingeniero Civil* *MAT. PROF. 2525 ANT*	FORMATO	15-4	
		VERSIÓN		
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
2 DE JULIO								
3 DE JULIO				X				
4 DE JULIO		X		X				DÍA NUBLADO
5 DE JULIO	X			X				DÍA SOLEADO
6 DE JULIO				X				DÍA SOLEADO
7 DE JULIO			X	X		1:30:00 p. m.	2:00:00 p. m.	DÍA NUBLADO
8 DE JULIO			X			6:00:00 a. m.	8:00:00 a. m.	DÍA NUBLADO
9 DE JULIO								
10 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
11 DE JULIO	X			X				DÍA SOLEADO
12 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
13 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
14 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
15 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
16 DE JULIO				X				
17 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
18 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
19 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
20 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
21 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
22 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
23 DE JULIO								
24 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
25 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
26 DE JULIO			X			8:30:00 a. m.	10:00:00 a. m.	DÍA NUBLADO
27 DE JULIO			X	X		3:45:00 p. m.	4:15:00 p. m.	DÍA SOLEADO
28 DE JULIO			X			6:00:00 a. m.	8:30:00 a. m.	DÍA NUBLADO
29 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO
30 DE JULIO								
31 DE JULIO	X							DÍA SOLEADO

☐ FESTIVO
☐ DOMINGO

Tabla: Control climatológico.

4.5 ACTAS DE COMITÉ

Durante el presente mes se realizaron los comités de obra No 45-46 correspondiente a los días 12 y 25 de julio de 2023, los cuales se realizaron de manera presencial en el campamento de obra. Las actas de estas reuniones se presentan en el anexo N° 02.

4.6 BITÁCORA FIRMADA.

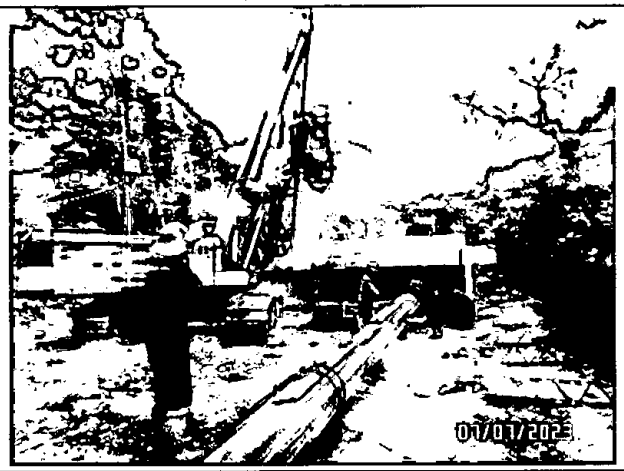
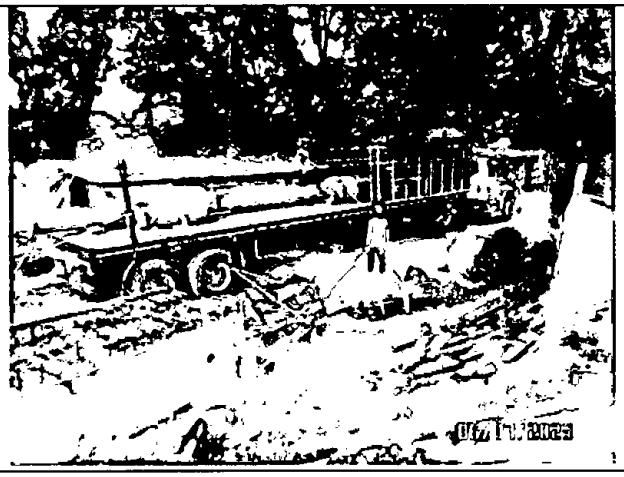
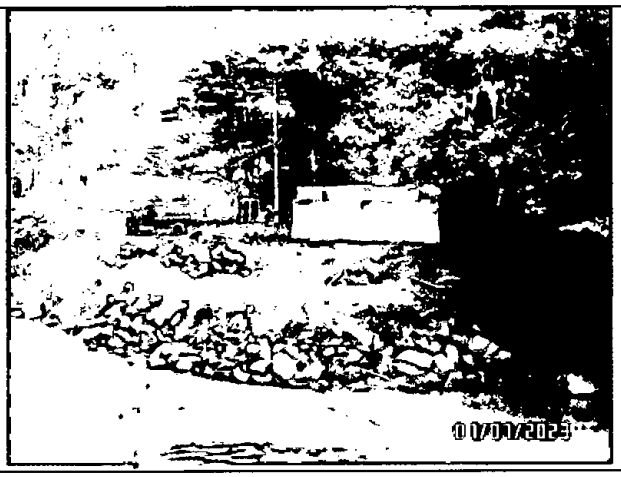
Se entrega escaneada como anexo 03 al informe mensual.

4.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas de la semana 52 a la semana 55.

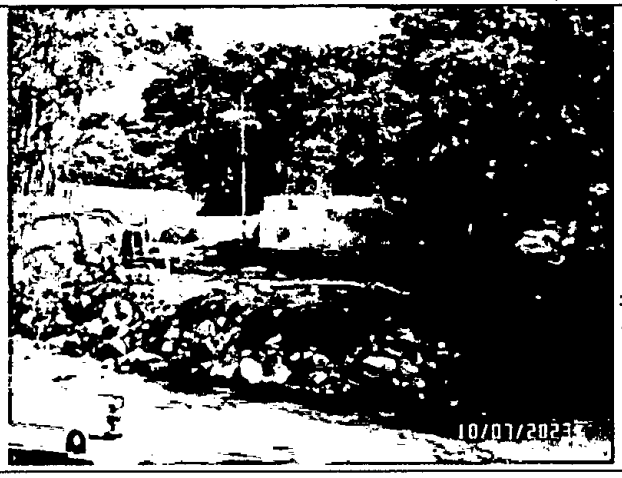
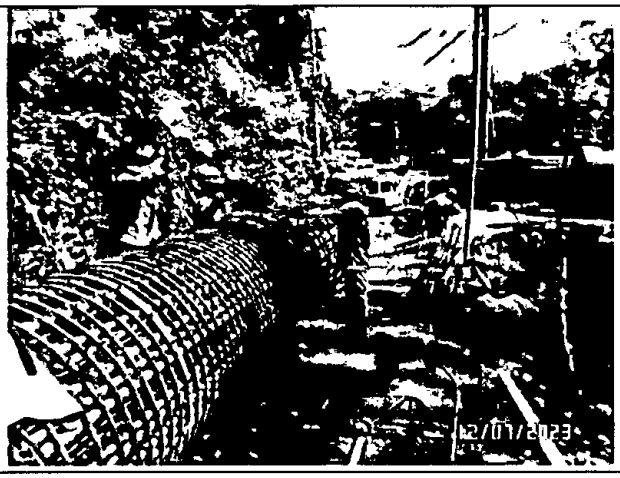
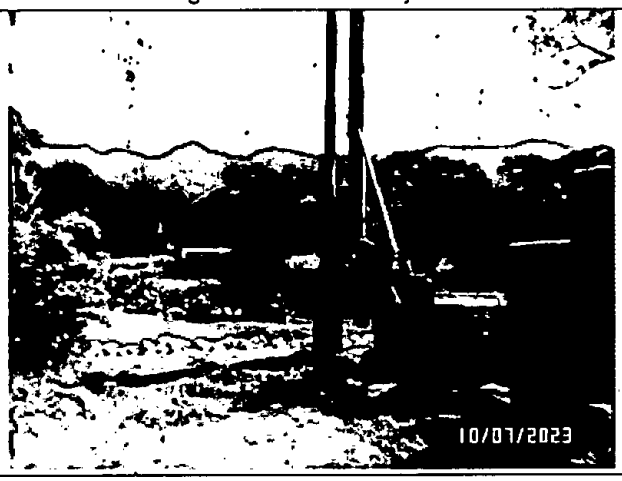
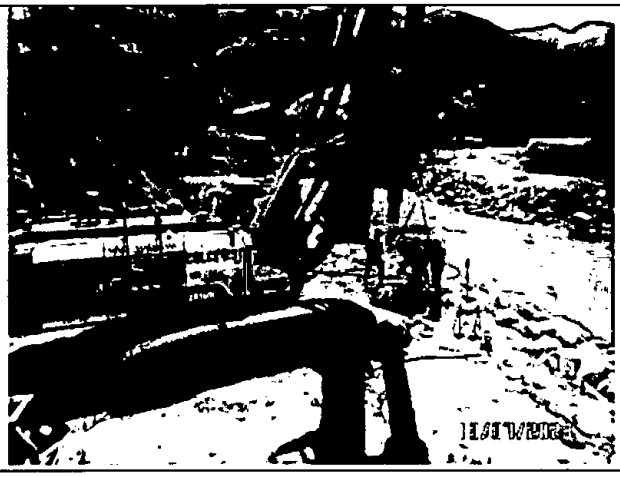
Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 52

	
Reforzamiento de canastas de acero con soldadura para su posterior izaje.	Jornada de aseo y limpieza en el acceso al campamento de obra.
	
Piloteadora y acomodación de implementos de trabajo en el frente de obra	Descargue de accesorios de la piloteadora.
	
Cargue y retiro de material sobrante de las talas en margen izquierdo del río.	Vista de la ataguía del río y piloteadora en el eje 03.

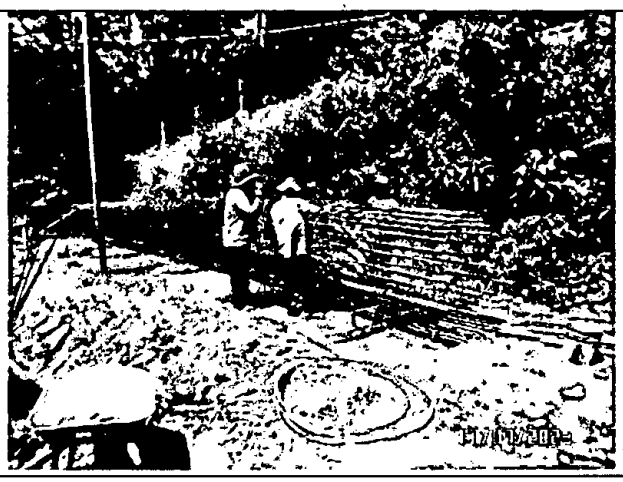
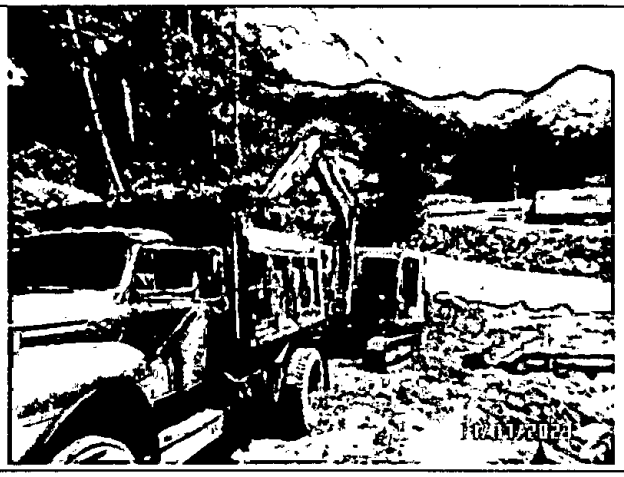
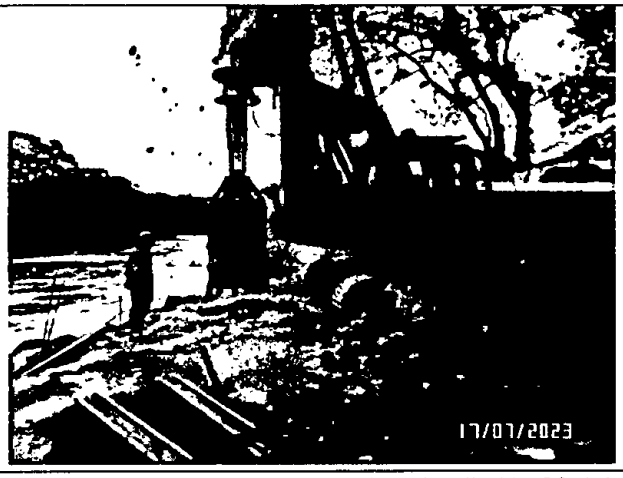
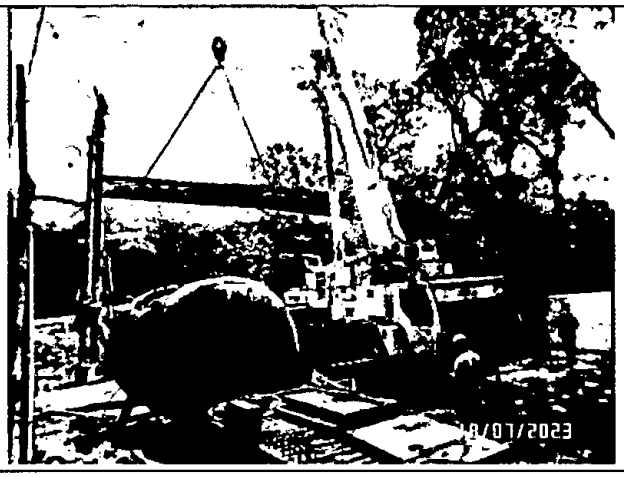
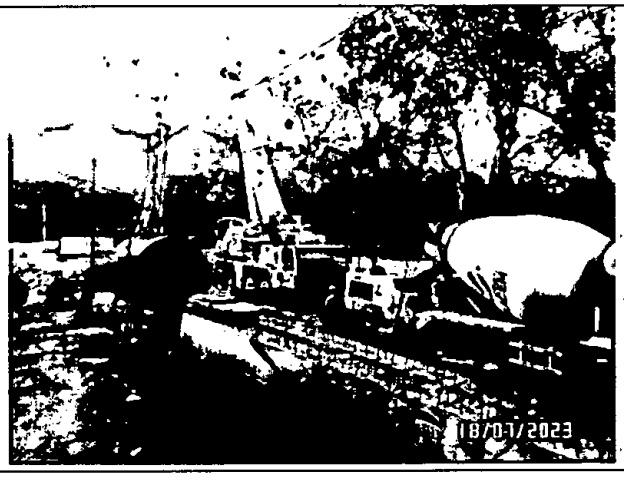
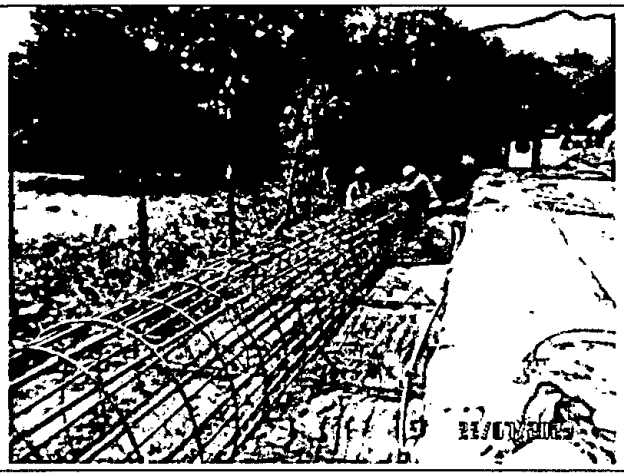
Barbosa Social ¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 53

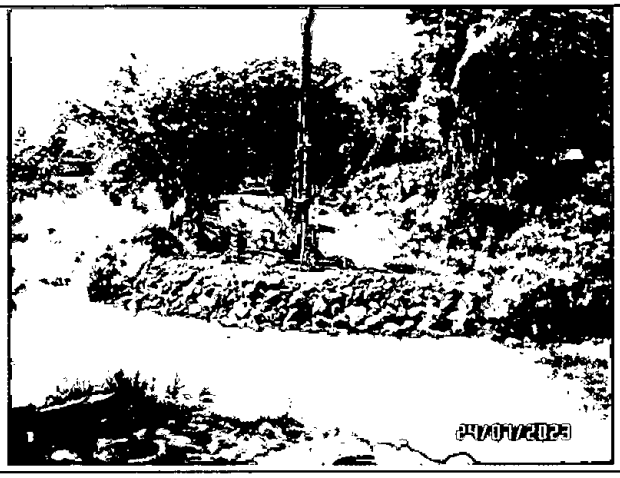
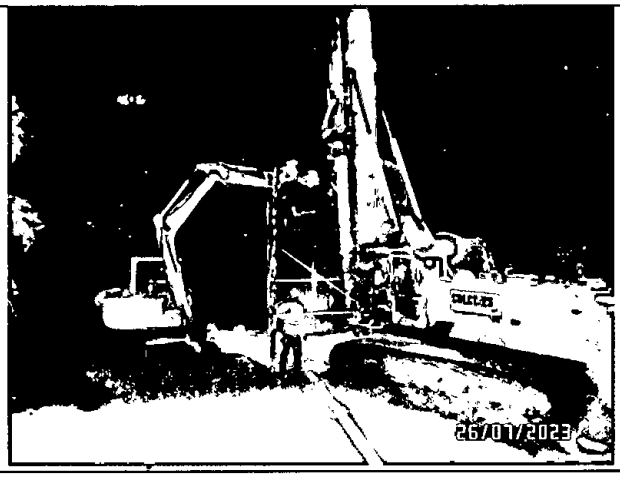
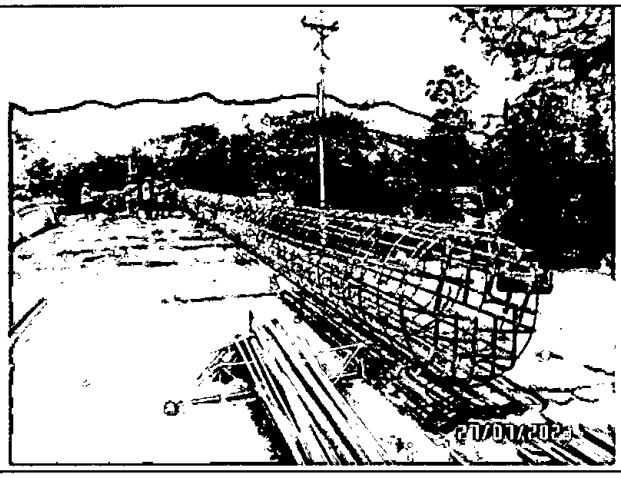
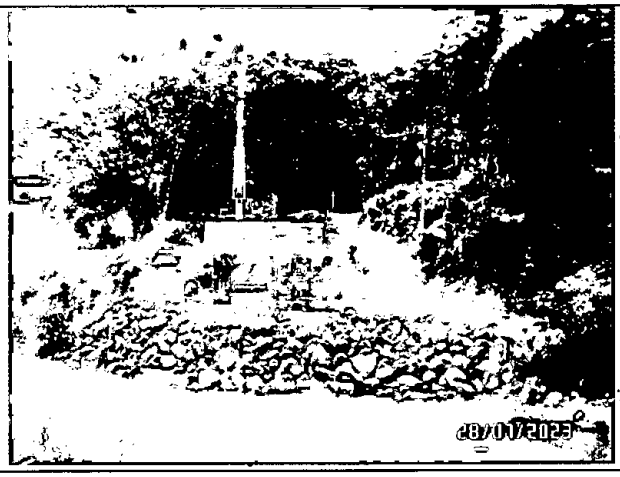
	
Conformación de plataforma de trabajo y reforzamiento de ataguía del río en el eje 02.	Armado de canasta de acero de refuerzo de la pila No 05 del eje 03.
	
Inicio de excavación mecánica en la pila 6 del eje 03.	Proceso de vaciado de mortero para reparación de socavaciones de la pila 6 del eje 03.
	
Tala de árboles en el margen izquierdo del río.	Reforzamiento de canastas de acero con soldadura para su posterior izaje.

Barbosa Social
¡Es la gente!

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 54

	
Armado de cañasta de acero para la pila No 05 del eje 03 (margen derecho del río).	Cargue, transporte y disposición final de material de excavación de pilas.
	
Excavación mecánica (piloteadora) de la pila No 06 del eje 03.	Izaje de canasta de acero (con grúa telescópica) para pila No 06 del eje 03
	
Proceso de vaciado de la pila No 06 del eje 03	Armado de canasta de acero para la pila No 03 del eje 02 (margen izquierdo del río).

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 55

	
Excavación mecánica de pila 05 del eje 03.	Izaje de canasta de acero de refuerzo de pila 5 del eje 03
	
Vaciado de pila 5 del eje 03 con concreto premezclado tipo Tremie de resistencia 4000 Psi.	Armadc de canastas de acero de refuerzo para las pilas del eje 02.
	
Vista actual del margen derecho del río	Cargue, transporte y botada de material de la excavación de las pilas del eje 03.

6. CONCLUSIONES.

- El contratista de obra no tramitó actas de cobro durante el presente mes, la última acta de obra tramitada fue la No 11 (correspondiente al mes de mayo de 2023). El valor acumulado del contrato de obra es $1.722.406.517, correspondiente al 56.6% del valor total. Se espera radicar las actas de obra N° 12 y 13 (correspondientes a los meses de junio y julio de 2023), a principios del mes de agosto. Actualmente el contratista de obra ha tramitado, facturado y le han pagado las actas de obra No 01 a la 11, por lo que no tiene actas de obra pendientes de pago.
- La interventoría, durante el presente mes, tramitó el acta de cobro No 09 (correspondiente al mes de junio de 2023), cuyo valor fue de $28.930.094, llegando a un valor acumulado de $328.039.056, correspondiente al 87,6% del valor total del contrato. Se espera radicar el acta de interventoría N° 010 (correspondiente al mes de julio de 2023), a principios del mes de agosto. Actualmente el contratista de interventoría ha tramitado, facturado y le han pagado las actas No 01 a la 08 y está pendiente de pago el acta No 09.
- Al 31 de julio de 2023, han transcurrido 380 días del plazo contractual, lo cual representa un 95.5% de avance en tiempo para el contrato de obra e interventoría, cuyos plazos son de 13 meses (398 días).
- Para el mes de julio, se presentaron solo 7 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (5 días); además de 8 días con lluvia en la jornada nocturna. Las lluvias diurnas se presentaron en el 20% de los días laborados (25 días), por lo tanto, la lluvia generada en este mes no fue representativa y no generó afectaciones en los procesos constructivos, adicionalmente que estas no superaron en promedio las 1:4 horas de lluvia por jornada, por lo que fueron lluvias cortas.
- Durante el presente mes se usó solo acero de refuerzo para las pilas, como insumo nuevo en obra, sin embargo, por parte del contratista de obra, está pendiente la entrega de los certificados de calidad respectivos.
- Durante el presente mes, se tomaron 2 muestras de cilindros de concreto, correspondiente a los vaciados de concreto Tremie de las pilas 5 y 6 del eje 03, sin embargo la resistencia a los 28 días se cumplen en el mes de agosto. Mediante el comunicado CPB-209-2023, el contratista de obra presentó los resultados de las densidades de campo y resultados de cilindros de concreto que se encontraban pendientes desde los meses de febrero y marzo; los anteriores cumpliendo lo solicitado en las especificaciones o normas establecidas.
- Durante el presente mes se realizaron 2 comités de obra, los cuales cuentan con su respectiva acta de reunión y se realizaron de manera presencial en el campamento de obra.
- Durante este mes no se presentaron precios unitarios de obra extra, actualmente el contrato de obra presenta 50 ítems no previstos debidamente aprobados.
- Las principales actividades de obra realizadas en el presente mes fueron: finalizó la conformación de plataforma y reforzamiento de ataguía del río en el eje 02, se realizan las talas y podas autorizadas por la Secretaría de Planeación en ambas márgenes del río y el retiro del material sobrante de esta actividad. Excavación mecánica, instalación de acero de refuerzo mediante izaje y vaciado de concreto tremie en las pilas 5 y 6 del eje 03. Se inició el armado y refuerzo con soldadura de las canastas de acero para el izaje de las pilas del eje 02.
- Luego del vaciado de la pila 5 del eje 03, realizado el pasado martes 25 de julio, se presentaron 2 eventualidades: una, que la canasta de acero de refuerzo quedó por encima del nivel requerido (es decir, no entró en su totalidad en la estructura de cimentación) y dos, no se realizó el vaciado completo de la pila con el concreto Trèmie, por problemas logísticos con la planta de producción de concreto; resultando a un nivel inferior al requerido [illegible] y material contaminado por terminar de retirar

de la pila. Por lo que, desde la interventoría se le solicitó al contratista de obra mediante el comunicado IPB-118 del 28 de julio de 2023, un concepto o informe donde se plasme el procedimiento técnico o recomendaciones a seguir para subsanar dichas eventualidades que garanticen el buen funcionamiento de la pila y por ende poder dar aval de continuar con la construcción de la columna. Lo anterior, con la prioridad requerida, en aras de no afectar la ruta crítica del proyecto. A la fecha la interventoría está a la espera de la respuesta a este comunicado.

- Esta pendiente de respuesta por parte de la supervisión y entidad contratante la solicitud de ampliación de plazo y adición de recursos para los contratos de obra e interventoría, solicitados por los contratistas el mes pasado (junio).
- Actualmente, el contratista de obra está realizando la coordinación de actividades y logística para el traslado de la piloteadora al margen izquierdo del río, iniciar el proceso de excavación mecánica en las pilas 3 y 4 del eje 02 del puente y de la llegada de un pedido de acero, para iniciar con la construcción de las vigas cabezales de los ejes 02 y 03, esta situación fue la que generó un aumento en el atraso del proyecto, sumándose al que se traía desde el pasado mes de junio. Ante esta situación, la interventoría ha emitido varios comunicados al contratista de obra donde le solicita presentar un programa de trabajo detallado del pilotaje y un programa ejecutivo de obra, donde se recuperen los días perdidos por la falta de llegada de este equipo y a las dificultades generadas en el proceso constructivo de la excavación mecánica de pilas.

Jaime A. Herrera E

JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
Director de Interventoría.
Mario Gil Cardona – Contratista de interventoría.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

SEGURIDAD SOCIAL

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, agosto de 2023

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos, **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, durante los últimos seis meses ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesús Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-08, 03:29:26 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 64414154

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202307

PAGADA 2023-08-08 15:21:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8291216		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	02					GIL CARDONA MARIO DE JESUS	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | DÍas AFP | DÍas EPS | DÍas ARP | DÍas CCF | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | | | $ 10 000 000 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 10 000 000 | $ 1.250 000 | $ 0 | 14-4 | 3 | 2,436 % | $ 10 000 000 | $ 243 600 | CCF04 | 0,6 % | $ 10 000 000 | $ 60 000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.250.000	$ 243.600	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003212 FECHA 1 FEB 20

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5° establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU — 062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a) Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c)En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003218 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesaria la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante todo la vida laboral, siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.434 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463.oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de $5.169.876 más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo.según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847.**

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD.

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

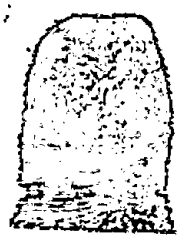
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

ALZATE MOLINA

BEATRIZ EUGENIA

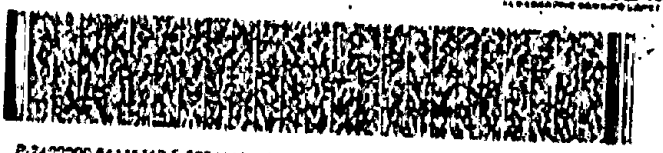
Beatriz E. Alzate



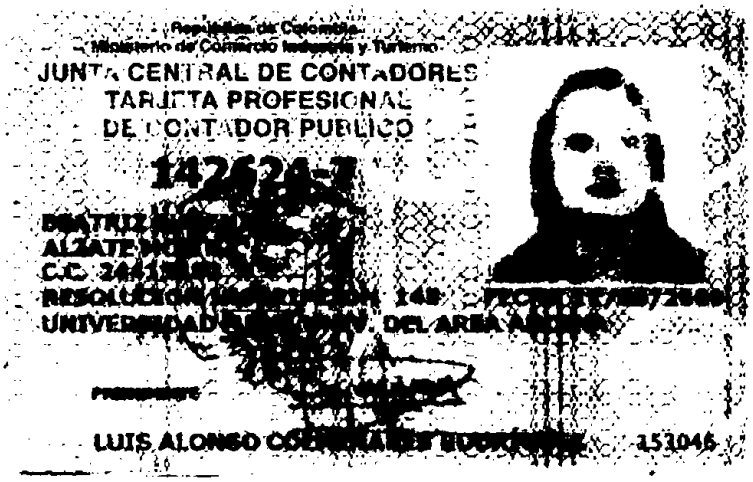


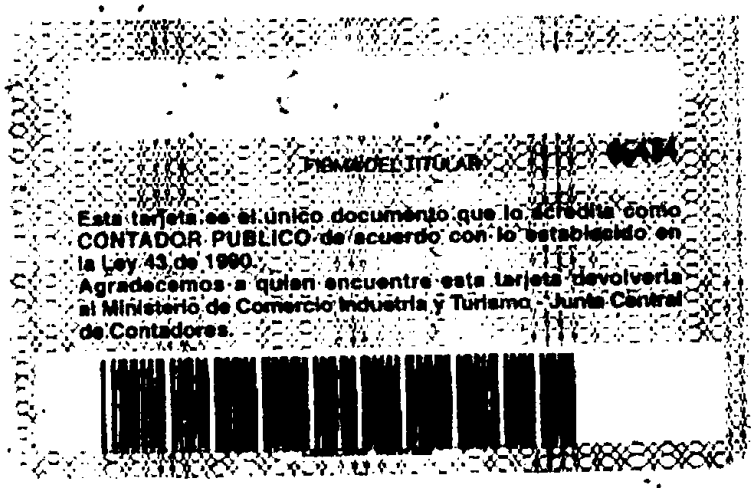
FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



P-2400200-54115712-F-0024415482-20030612 0692103153A 02 1297146430


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142624-T
LUIS ALONSO
153046


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2023511295888281

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-11, 09:51:30 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 64414527

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

PAGADA 2023-08-11 09:48:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70812443		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HERRERA ECHEVERRI JAIME ALBERTO	5686000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | V | $ 4 600 000 | 25-14 | | 16 % | $ 4 600 000 | $ 736 000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4 600 000 | $ 184 000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 4 600 000 | $ 320 200 | CCF04 | 4 % | $ 4 600 000 | $ 184 000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 320.200	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-11, 10:48:48 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 64413924

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

PAGADA 2023-08-08 15:27:57.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1102366219		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ FORERO ROBINSON JAIR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.900.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.900.000 | $ 624.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 3.900.000 | $ 271.500 | CCF04 | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 271.500	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-09, 01:28:05 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 64414644

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

PAGADA 2023-08-09 13:05:16.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	4
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43189772		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | V | $ 4.300.000 | 230201 | | 16 % | $ 4.300.000 | $ 688.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4.300.000 | $ 172.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 4.300.000 | $ 299.300 | CCF04 | 4 % | $ 4.300.000 | $ 172.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 688.000	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 299.300	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-09, 02:07:51 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 65103715

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202308

PAGADA 2023-08-09 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037611337		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00	GIL POSADA ALEJANDRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

Residente: | Exonerado: S

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | V | $ 3.900.000 | 25-14 | | 16 % | $ 3.900.000 | $ 624.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 3.900.000 | $ 271.500 | CCF04 | 4 % | $ 3.900.000 | $ 156.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 271.500	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-11, 09:52:05 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 64414527

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

PAGADA 2023-08-11 09:48:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71613284		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ HENAO HERNANDO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** i dentificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **15 de agosto de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CO.261 **Fecha Contrato:** 03/02/2022

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 230,421,794.00 **Valor Adición:** 187,408,762.00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO

CDPs: RA:-20211527

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta PARCIAL		**356,969,150.00**		
1	12/08/2022	24.65	56,802,058.00	PARCIAL	2022	PAGADA
10	08/09/2023	4.78	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
2	15/09/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	PAGADA
3	21/12/2022	37.00	85,247,899.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
4	21/12/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
5	06/02/2023	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
6	14/03/2023	5.48	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
7	05/05/2023	5.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
8	30/06/2023	2.79	14,465,047.00	PARCIAL	2023	VIGENTE
9	27/07/2023	5.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		122.85	356,969,150.00			

SOSSA ARANGO CAROLINA
Interventor